

**INVITACIÓN QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
MIXTA No. IA-915002994-E85-2017 (ITPNM-DGRM-N22-2017) PARA
LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA
DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO**

**ADQUISICIONES: MES DE DICIEMBRE.
EJERCICIO FISCAL: AÑO 2017**

BASES GRATUITAS.

**INVITACIÓN QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
MIXTA No. IA-915002994-E85-2017 (ITPNM-DGRM-N22-2017) PARA
LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA
DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO**

**INVITACIÓN REVISADA Y APROBADA POR
EL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS
E INVITACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS
DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE EL ACUERDO
NÚMERO SFRM-SURCI-30-2017 DE LA SESIÓN
ORDINARIA NÚMERO SRC-SO-18-2017, DE
FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2017.**

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN SOBRE LA PRIMERA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA	4
1.1. DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN	4
1.2. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.....	5
2. OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN.....	5
2.1. OBJETO DE LA INVITACIÓN	5
2.2. REALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.....	6
2.3. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN.....	6
2.4. TRAMITACION DE FACTURAS PARA PAGO.....	7
2.5. PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS.....	8
2.6. FORMALIDADES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	8
2.7. REALIZACION DE INSPECCIONES POR LA CONVOCANTE.....	8
2.8. REALIZACION DE VISITA A INSTALACIONES.....	9
2.9. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	9
2.10. NACIONALIDAD Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR.....	12
3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.....	13
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.....	13
4.1. INDICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.....	13
4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.....	14
4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA.....	16
4.4. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.....	17
4.5. CONTENIDO DEL SOBRE DE LAS PROPOSICIONES.....	19
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS.....	22
6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....	24
6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	24
7. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LICITANTES.....	25
8. COMUNICACIÓN DEL FALLO.....	27
9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE GARANTIAS.....	28
9.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.....	28
9.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.....	28
9.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	29
9.4. PRESENTACION DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.	29
9.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	30
9.6. CAUSA PARA HACER EFECTIVA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.....	30
9.7. RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.....	30
9.8. CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.	32
9.9. MODIFICACIONES A EL CONTRATO.....	32
10. PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES QUE SE APLICARÁN A LOS LICITANTES.....	32
10.1. PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARAN.	31
10.2. SANCIONES QUE SE APLICARÁN	31
10.3. FORMALIDADES PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES.....	32
11. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA SUSPENDIDA, CANCELADA O DESIERTA.	33
12. CONTROVERSIAS, INSTANCIAS Y RECURSOS.....	33
13. CASOS NO PREVISTOS EN LA INVITACIÓN	35
ANEXOS.....	35

**INVITACIÓN QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA PARA LA
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE
1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO**

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción III y 28 fracción I, 40 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 77 y 78 de su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales, como área convocante; con domicilio en Calle Urawa No. 100-B, Colonia Izcalli I.P.I.E.M, Código Postal 50150, Toluca de Lerdo, Estado de México, llevará a cabo la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E85-2017 (ITPNM-DGRM-N22-2017)**, para la **contratación de SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO**, por lo que se hace una atenta **INVITACIÓN A LAS PERSONAS** con capacidad de respuesta inmediata y con capacidad de recursos técnicos, financieros y demás necesarios, cuya actividad u objeto social preponderante esté relacionado con la prestación de **SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO** o similar, y que en respuesta a la invitación de la convocante, han manifestado tener la capacidad para atender el requerimiento, así como su interés en participar con su proposición, conforme a las siguientes:

B A S E S

1. INFORMACIÓN SOBRE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA.

1.1. DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN.

- 1.1.1. ÁREA CONVOCANTE y CONTRATANTE:** Dirección General de Recursos Materiales.
- 1.1.2. DOMICILIO DE LA CONVOCANTE y CONTRATANTE:** Mismo de la convocante, Calle Urawa No. 100-B, Colonia Izcalli I.P.I.E.M, Código Postal 50150, Toluca, Estado de México.
- 1.1.3. CARÁCTER DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:** Nacional y la INVITACIÓN, que contiene las bases de participación, no tendrá costo alguno para las personas invitadas por la convocante.
- 1.1.4. MEDIO DE CELEBRACIÓN:** Mixta, en la cual los licitantes podrán participar en forma presencial en las oficinas de la convocante o bien en forma electrónica a través del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios (**COMPRANET**), cuya dirección electrónica es <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.
- 1.1.5. CONSULTA Y OBTENCIÓN DE LA INVITACIÓN:** En el domicilio de la convocante los días **13, 14 y 15 de Diciembre de 2017**, en un horario de **9:00 a 18:00 horas** o a través del sistema COMPRASNET en el horario establecido por este sistema, para las personas invitadas y para efectos informativos.
- 1.1.6. GASTOS SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS INVITADAS:** La persona invitada participante sufragará todos los gastos relacionados con la

preparación y presentación de sus proposiciones.

- 1.1.7. MODIFICACIONES A LA INVITACIÓN:** Podrá modificarse, con apego a lo dispuesto por el **Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**
- 1.1.8. VIGENCIA DE LA INVITACIÓN:** Se limita a la presente Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Mixta. Únicamente se recibirán proposiciones de las personas invitadas por la convocante y que les fue entregada la INVITACIÓN que contiene las bases de este procedimiento de contratación a través de los medios oficiales y formalidades establecidas por la convocante.
- 1.1.9. PARTICIPACION EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Únicamente será un participante por persona invitada en los diferentes actos del mismo y podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, con la condición de registrar su asistencia con este carácter y abstenerse de intervenir durante la realización de los mismos.
- 1.1.10. DIFUSION DE LA INVITACIÓN:** Únicamente con carácter informativo en el sistema COMPRANET y en la página de internet de la Secretaría de Finanzas, el día **15 de Diciembre de 2017**; por lo que sólo participarán las personas invitadas por la convocante y que obtuvieron o se les entregó la INVITACIÓN que contiene las bases correspondientes.
- 1.1.11. PARTICIPACION EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Por las condiciones del servicio motivo de la contratación, no aplicaran los mecanismos de contrato abierto y de abastecimiento simultaneo.

1.2. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.

- 1.2.1. GIRO COMERCIAL:** 3331: SERVICIOS INFORMÁTICOS.
- 1.2.2. SUBGIRO COMERCIAL:** 3331 11: SERVICIO DE CAPTURA Y DIGITALIZACIÓN PARA FACTURACION.
- 1.2.3. PROGRAMA:** "Modernización Integral del Registro Civil".
- 1.2.4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Autorizada para la realización del procedimiento de contratación según los oficios No. 203200-APAD-0087/17, 203200-APAD-1365/17, 203200-APAD-1366/17 y 227002000/0444/17.
- 1.2.5. TIPO DE GASTO:** Corriente Federal.
- 1.2.6. ORIGEN DE LOS RECURSOS:** Federal.
- 1.2.7. NÚMERO DE SOLICITUD DE ADQUISICION:** F-SJ-00109-2017.
- 1.2.8. AREA REQUERENTE:** Dirección General del Registro Civil/Delegación Administrativa/Secretaría Justicia y Derechos Humanos.
- 1.2.9. CONTRATACIÓN:** Ejercicio Fiscal 2017.

2. OBJETO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN.

2.1. OBJETO DE LA INVITACIÓN.

El objeto de la presente Invitación a cuando menos tres personas nacional mixta, es la **contratación de SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1,300,000 ACTAS DE NACIMIENTO, consistente en la digitalización de 1,300,000 actas de nacimiento divididas en libros que en promedio contienen 200 actas**, las condiciones y requerimientos que se deben cumplir, especificaciones y características técnicas que se detallan en el **ANEXO TÉCNICO: "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE**

LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1,300,000 ACTAS DE NACIMIENTO, de esta INVITACIÓN.

2.2. REALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La contratación de **SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO** motivo de la invitación a cuando menos tres personas nacional mixta, conforme a las condiciones solicitadas por el área requirente, se realizará para la partida única indicada en el **ANEXO TÉCNICO** de esta invitación.

La contratación de **SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO** que comprende la digitalización de 1'300,000 actas de nacimiento, conforme a las especificaciones técnicas, actividades de desarrollo y reporte semanal y uno mensual de avance, establecidos por el área requirente, en el **ANEXO TÉCNICO** de la presente INVITACIÓN.

La contratación de los **SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO** que comprende la digitalización de 1'300,000 actas de nacimiento, se realizará por la cantidad predeterminada por el área requirente, indicada en el **ANEXO TÉCNICO** de esta INVITACIÓN.

Los **SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO** requeridos se ajustará estrictamente a las bases establecidas y contenidas en la INVITACIÓN que regula este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas nacional mixta; por lo que las personas invitadas y las que participen, deberán observarlas y cumplirlas estrictamente.

Los **SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO** requeridos, incluirá el suministro del equipo de computo para su adecuado funcionamiento y para el soporte técnico, en la cantidad solicitada y que reúna las características mínimas establecidas en el **ANEXO TÉCNICO** de esta INVITACIÓN.

La etapa de digitalización que comprende los **SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO** deberá reunir estrictamente los aspectos técnicos de desarrollo y los productos entregables en la presentación y cantidad, indicadas en el **ANEXO TÉCNICO** de esta INVITACIÓN.

Los **SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO** que comprende la digitalización de 1'300,000 actas de nacimiento divididas en libros que en promedio contienen 200 actas, se requiere para atender el programa indicado en el punto 1.2.3. de esta Invitación a Cuando menos Tres Personas, a cargo de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

2.3. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN.

2.3.1. PAGO EN MONEDA NACIONAL.

Los pagos se realizarán en moneda nacional a dos decimales, de conformidad con la Ley Monetaria en vigor y con base en las facturas que amparen los **SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO** que comprende la digitalización de 1'300,000 actas de nacimiento divididas en libros que en promedio contienen 200 actas

2.3.2. CONDICIONES DE PAGO.

2.3.2.1. El pago de las facturas será efectuado por la **Dirección General**

del Registro Civil, sito en la Av. Sebastián Lerdo de Tejada No. 101, puerta 104, planta baja del edificio Plaza Toluca, C.P. 50000, Toluca Estado de México.

El pago se podrá efectuar mediante transferencia electrónica, si así lo acepta o autoriza la Dirección General de tesorería de la Secretaría de Finanzas y previo conocimiento de la cuenta y/o clave interbancaria del prestador de servicio que resulte adjudicado.

El pago se realizará una vez que el área requirente, bajo su exclusiva responsabilidad, valide con el sello oficial y con los nombres y firmas de los servidores públicos facultados para autorizar la factura y recibir los **SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO** que comprende la digitalización de 1'300,000 actas de nacimiento divididas en libros que en promedio contienen 200 actas.

- 2.3.2.2.** El pago no podrá exceder de **veinte días naturales** contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo del Gobierno del Estado de México y el servicio se reciba a entera satisfacción por el área requirente.

2.3.3. ANTICIPOS.

En la contratación de los **SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO** que comprende la digitalización de 1'300,000 actas de nacimiento divididas en libros que en promedio contienen 200 actas, motivo de este procedimiento de contratación de Invitación a Cuando menos Tres Personas Nacional Mixta, la Secretaría de Finanzas, no otorgará ningún anticipo.

2.4. TRAMITACION DE FACTURAS PARA PAGO.

- 2.4.1.** La factura que ampare el pago de los **SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1,300,000 ACTAS DE NACIMIENTO** que comprende la digitalización de 1,300,000 actas de nacimiento, se proporcionará en el formato XML y se emitirá en forma impresa con los requisitos fiscales vigentes que establece el Código Fiscal de la Federación; enviándose al área financiera de la Coordinación Administrativa de la dependencia o su equivalente, a través de medios electrónicos los archivos XML, así como una representación impresa de la factura que cumpla con las características establecidas por el SAT., la cual no será sustento para el pago, sí no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML origen.
- 2.4.2.** La factura deberá consignar la descripción pormenorizada de los **SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1,300,000 ACTAS DE NACIMIENTO** que comprende la digitalización de 1,300,000 actas de nacimiento divididas en libros que en promedio contienen 200 actas, el precio unitario del servicio trasladando en forma expresa y por separado el Impuesto al Valor Agregado (**I.V.A**) en la tasa aplicable, el importe de la partida y el importe total.
- 2.4.3.** La factura deberá emitirse a nombre del **Gobierno del Estado de México**, Registro Federal de Contribuyentes **GEM850101BJ3** y con domicilio fiscal en **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, C.P.50000, Toluca, México.**
- 2.4.4.** La factura deberá presentarse por el prestador de servicio, debidamente

requisitada, al concluir con la prestación de los **SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO** que comprende la digitalización de 1'300,000 actas de nacimiento divididas en libros que en promedio contienen 200 actas y obtener el nombre y firma de la persona que los recibe a entera satisfacción y posteriormente presentarla en el área requirente para su validación, afectación presupuestal y trámite de pago correspondiente.

- 2.4.5.** La factura que contenga el sello, nombre, firma y afectación presupuestal, deberá presentarse por parte del área requirente al Departamento de Contratos de Adquisiciones con Recursos Federales de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, para su revisión y registro, anexa a la constancia de cumplimiento y el oficio en el que manifieste que recibió del prestador de servicio los archivos XLM y PDF con la factura electrónica que ampara la prestación de los **SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO** que comprende la digitalización de 1'300,000 actas de nacimiento divididas en libros que en promedio contienen 200 actas, conforme al contrato; quien la devolverá al área requirente para el trámite del pago correspondiente.
- 2.4.6.** La factura ingresada, por el prestador de servicio en el área requirente o por ésta en el Departamento de Contratos referido en el punto que antecede, que presente errores o deficiencias será devuelta al área requirente a través del administrador de Contrato, dentro de los tres días hábiles siguientes a su recepción mediante escrito en el que se indicarán los aspectos que se deberán corregir. Los días que transcurran a partir de la fecha de la entrega del escrito y hasta que se presente la factura corregida, no se contarán dentro del plazo de pago.
- 2.4.7.** El pago de la factura se realizará conforme a las condiciones de pago establecidas en los puntos **2.3.** y **4.3.7.**, de esta INVITACIÓN.

2.5. PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS.

- 2.5.1.** Los impuestos y derechos causados por los **SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO** que comprende la digitalización de 1'300,000 actas de nacimiento divididas en libros que en promedio contienen 200 actas contratado, serán a cargo del prestador de servicio; así mismo cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el mismo, hasta el momento de la conclusión del servicio con los entregables. El Gobierno del Estado de México sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables vigentes.
- 2.5.2.** Las violaciones a patentes, marcas y cualquier derecho inherente a los **SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO** que comprende la digitalización de 1'300,000 actas de nacimiento divididas en libros que en promedio contienen 200 actas, será asumida por el prestador de servicio la responsabilidad total.

2.6. FORMALIDADES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

- 2.6.1.** La prestación de los **SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO** que comprende la digitalización de 1'300,000 actas de nacimiento divididas en libros que en promedio contienen 200 actas, se llevará a cabo conforme al ANEXO TÉCNICO

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO INFORMÁTICO" durante el periodo establecido en el contrato. De resultar que no se reúnen las especificaciones técnicas establecidas o se presenten deficiencias en la digitalización de **1,300,000 actas de nacimiento divididas en libros que en promedio contienen 200 actas**, entregables proporcionado, las deberá de corregir en el momento o durante los cinco días hábiles siguientes, cubriendo el prestador de servicios los gastos inherentes.

- 2.6.2.** El prestador de servicio adjudicado será responsable de todos los gastos y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre la contratación y prestación de los SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1,300,000 ACTAS DE NACIMIENTO de digitalización de **1,300,000 actas de nacimiento divididas en libros que en promedio contienen 200 actas** que éste prestará conforme al contrato correspondiente.
- 2.6.3.** Los **SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO** que comprende **la digitalización de 1'300,000 actas de nacimiento divididas en libros que en promedio contienen 200 actas**, deberán ser de las especificaciones requeridas, alcances, términos de referencia y cantidad determinada en el contrato correspondiente.

2.7. REALIZACION DE INSPECCIONES Y PRUEBAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE O CONTRATANTE.

- 2.7.1.** La Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, en cualquier momento, podrá inspeccionar y supervisar la prestación de los SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1,300,000 ACTAS DE NACIMIENTO que comprende **la digitalización de 1,300,000 actas de nacimiento divididas en libros que en promedio contienen 200 actas**, que va a proporcionar el prestador de servicio adjudicado, a fin de verificar su apego a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato correspondiente; los gastos que se deriven, serán con cargo al licitante que resulte adjudicado.
- 2.7.2.** Las inspecciones se podrán realizar en el lugar en donde se realizara la prestación de los **SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO** que comprende **la digitalización de 1'300,000 actas de nacimiento divididas en libros que en promedio contienen 200 actas**.

2.8. REALIZACION DE VISITAS FÍSICAS.

Para esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas no será necesario que los licitantes realicen visitas al lugar de prestación de los **SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO** que comprende **la digitalización de 1'300,000 actas de nacimiento divididas en libros que en promedio contienen 200 actas**; en todo caso se deberá considerar estrictamente las especificaciones técnicas del servicio, así como de los entregables, indicados en el **ANEXO TÉCNICO** de esta INVITACIÓN.

2.9. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN QUE DEBEN REUNIR LAS PERSONAS INVITADAS A ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA.

- 2.9.1. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS**

INVITADAS.

2.9.1.1. Ser persona mexicana, que sea a participar por la convocante y confirme su interés en presentar su proposición de conformidad a lo establecido en la presente invitación

2.9.1. 2. Recibir de la convocante, vía correo electrónico, presencial o por cualquier otro medio autorizado, la INVITACIÓN ESCRITA para participar y obtener la INVITACIÓN que contiene las bases de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta, según lo indicado en **el punto 1.1.5.**

Enviar el acuse de recibido, **a más tardar dentro de las 12 horas posteriores** de la hora de recibir la INVITACIÓN ESCRITA A PARTICIPAR, a través del medio indicado en la misma. De no hacerlo, se considerará que no tiene interés en presentar sus propuestas, invitándose a otras personas.

2.9.1. 3. Presentar personalmente o enviar, si solicita aclaraciones a la INVITACIÓN, **el escrito de interés en participar** conforme al escrito del **ANEXO DOCE**, a través de correo electrónico o COMPRANET conjuntamente con su solicitud de aclaraciones, según lo indicado en el apartado 3 de esta INVITACIÓN. El escrito de interés original, se deberá presentar como parte integral de su propuesta técnica.

2.9.1. 4. Estar habilitado en el sistema COMPRANET y contar con su certificado digital vigente durante el presente procedimiento de contratación; así como que tiene conocimiento de las disposiciones para la utilización de este sistema, presentando el escrito del punto **4.5.1.25.** de esta INVITACIÓN. Aplica únicamente **si participa a través del Sistema CompraNet.**

2.9.1. 5. Contar con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de este procedimiento de contratación y, en su caso del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal; las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; así mismo tener su correo electrónico; lo que se indicará en el documento del **punto 4.5.1.19.** de la presente INVITACIÓN.

2.9.1.6. Ser una persona que por sí misma o por un representante con facultades suficientes, tiene la capacidad legal para comprometerse y para presentar propuestas para **ofertar los SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO** que comprende **la digitalización de 1'300,000 actas de nacimiento divididas en libros que en promedio contienen 200 actas**, lo que acreditará con los documentos de los **puntos 4.5.1.9. , 4.5.1.14. y 4.5.1.15.** de ésta INVITACIÓN, según el carácter con el cual participe.

2.9.1.7. Ser persona autorizada legal y fiscalmente para comercializar **los SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE**

1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO que comprende la digitalización de 1'300,000 actas de nacimiento divididas en libros que en promedio contienen 200 actas, que oferta, según la legislación específica y aplicable, y que se encuentran relacionados con el objeto de la presente **Invitación a cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de conformidad con su giro comercial preponderante, contenido en su documentación**, lo que acreditará con los documentos de los **puntos 4.5.1.3., 4.5.1.4., 4.5.1.17.y 4.5.1.18.**, objeto de la presente INVITACIÓN.

- 2.9.1.8.** No encontrarse en ninguno de los supuestos que consignan los artículos 50 y 60 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**; ni tampoco en la relación de las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública o por autoridad estatal. Lo que acreditará con el escrito del **punto 4.5.1.6.**
- 2.9.1.9.** Contar con identificación oficial vigente con fotografía de la persona o del representante legal de la persona jurídica colectiva, así como de quien participa, sino asistiera el representante legal. Lo que acreditará con el **punto 4.5.1.15.** de esta INVITACIÓN.
- 2.9.1.10.** Acreditar la existencia y personalidad jurídica del representante legal de la persona física o jurídica colectiva, que participe en esta invitación a cuando menos tres personas nacional mixta. Si participa el representante legal lo acreditará con el formato del **punto 4.5.1.3.** y el documento del **punto 4.5.1.17.** de esta invitación. Si es una persona determinada que solo representa al licitante para presentar la proposición, lo acreditará con el formato del **punto 4.5.1.7.** y el documento del **punto 4.5.1.9.** de la misma invitación.
- 2.9.1.11.** Estar escrito en el Registro Único de Proveedores o en el Catalogo de Proveedores y Prestadores de Servicios de la Administración Pública Estatal, anexando copia del documento que lo acredite. **Este requisito es opcional**
- 2.9.2. REQUISITOS ECONÓMICOS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.**
- 2.9.2.1.** Tener una capacidad económica suficiente para cubrir el monto de la contratación. Se entenderá por capacidad económica suficiente, cuando el importe de los ingresos obtenidos en el último ejercicio fiscal sea igual o superior al 20% del valor del importe de su propuesta económica, sin el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El monto de los ingresos, como el capital contable, se indicará en el campo predeterminado para ello, en el **formato del ANEXO UNO "ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACION DEL CONTENIDO DE LA INVITACIÓN"** y se soportará con los documentos de los **puntos 4.5.1.2. y 4.5.1.16.** de la INVITACIÓN.
- 2.9.2.2.** Estar al corriente del cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT y de obligaciones fiscales por cuotas de seguridad social ante el IMSS, de conformidad a lo establecido por la autoridad

competente; lo que indicara mediante el escrito del **punto 4.5.1.10.**, elaborado conforme al **ANEXO NUEVE** de esta INVITACIÓN.

En el caso de que el licitante resulte adjudicado deberá entregar **las opiniones en sentido positivo** actualizadas a esta fecha, conforme a lo indicado en **el punto 9.2.4.** de la presente INVITACIÓN.

2.9.3. REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

2.9.3.1. Ser una persona o empresa especializada en la prestación de **los SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO** que comprende **la digitalización de 1300,000 actas de nacimiento divididas en libros que en promedio contienen 200 actas** que se oferte. Lo que acreditará con el escrito del **punto 4.5.1.17.** de ésta Invitación.

2.9.3.2. Contar con la infraestructura técnica y de comercialización constituida por unidades vehiculares de su propiedad o rentada para la transportación de los recursos humanos y técnicos necesarios para la prestación de los servicios contratados, así como con la cantidad de equipo especializado para realizar las actividades establecidas y demás materiales para prestar los **SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO** que comprende **la digitalización de 1'300,000 actas de nacimiento divididas en libros que en promedio contienen 200 actas**, en las condiciones y fechas requeridas. Lo que indicará con el **punto 4.5.1.23.** de esta INVITACIÓN.

2.9.3.3. Tener la capacidad técnica y administrativa constituida por personal técnico y auxiliar, con experiencia, especializado y perfil para la prestación de los **SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO** que comprende **la digitalización de 1'300,000 actas de nacimiento divididas en libros que en promedio contienen 200 actas**. Lo que soportará con el escrito del **punto 4.5.1.24.** de la presente INVITACIÓN

2.9.3.4. Soportar la calidad de los equipos de computo que se proporcionarán como parte de la prestación de los **SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO** que comprende la digitalización de **1'300,000 actas de nacimiento divididas en libros que en promedio contienen 200 actas** que oferte, conforme a lo indicado en el ANEXO TECNICO de esta Invitación.

2.10. NACIONALIDAD DE LOS LICITANTES Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR.

2.10.1. Las personas participantes en este procedimiento de contratación, serán de nacionalidad mexicana; quienes deberán acreditar este carácter mediante el formato del **punto 4.5.1.4.**, que deberán elaborar conforme al **ANEXO TRES** de esta INVITACIÓN.

- 2.10.2.** Las personas invitadas para participar en esta Invitación a Cuando menos Tres Personas Nacional Mixta, deberán acompañar su propuesta técnica y económica con los documentos indicados en **el punto 4.5. o en cualquier otro punto** de esta INVITACIÓN, según corresponda.
- 2.10.3.** Todos los eventos relacionados con la presente Invitación a Cuando menos Tres Personas Nacional Mixta que se llevará a cabo, serán conducidos en idioma español. Las solicitudes de aclaraciones a la INVITACIÓN y sus anexos y las respuestas a las mismas, se atenderán en el idioma indicado.
- Cualquier documento que se relacione con este procedimiento de contratación se presentará en idioma español; por lo que de incluir un documento en otro idioma, éste deberá acompañarse con la traducción simple al español.
- 2.10.4.**

3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

- 3.1.** Para este procedimiento de contratación no se celebra junta de aclaraciones, en razón de que los SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO solicitados, cuentan con especificaciones técnicas comerciales y las personas invitadas ofertarán las especificaciones mínimas indicadas en el **ANEXO TECNICO “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1,300,000 ACTAS DE NACIMIENTO**”. Por lo que cualquier aclaración que sea técnicamente procedente, la persona interesada la deberá solicitar por escrito en el formato del **ANEXO DIECIOCHO** ante la convocante, vía correo electrónico o COMPRANET, dentro de las 24 horas siguientes de la fecha de recibir la invitación, a la dirección ejecusionconcursosfed@gmail.com, o en el módulo de mensajes unidad compradora/licitantes del sistema COMPRANET, en formato Word. Las respuestas a las preguntas se enviaran a través de los respectivos correos electrónicos de todas y cada una de las personas invitadas por la convocante, tres días anteriores a la celebración del citado acto.

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

4.1. INDICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

- 4.1.1.** Las personas invitadas deberán elaborar una propuesta técnica y una económica de acuerdo al medio elegido, ya sea de manera presencial o electrónica.
- 4.1.2.** En la elaboración de dichas proposiciones las personas invitadas deberán observar las indicaciones generales siguientes:
- 4.1.2.1.** Utilizar papel membretado de la empresa
- 4.1.2.2.** Elaborar las propuestas en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas entrelíneas o tachaduras.
- 4.1.2.3.** Formular las propuestas en idioma español y únicamente se presentará una propuesta técnica y una económica por licitante.
- 4.1.2.4.** Dirigir las propuestas a nombre de:
Gobierno del Estado de México,
Secretaría de Finanzas,
Dirección General de Recursos Materiales.
- 4.1.2.5.** Contener la fecha de elaboración, la cual estará comprendida desde

la fecha de **inicio del presente procedimiento administrativo de invitación** y hasta la de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones e indicar el número de control del mismo.

- 4.1.2.6.** Incluir, si fuera el caso, en la propuesta que corresponda, las aclaraciones de orden técnico, legal, administrativo o económico, que se hicieron del conocimiento a través de los correos electrónicos de las personas invitadas, adecuando las especificaciones técnicas o aspectos administrativos, legales o económicos, determinados.

Las aclaraciones deberán quedar identificadas con claridad en la partida, dentro del contenido de la propuesta que corresponda

- 4.1.2.7.** Incluir de manera completa y detallada toda la información relacionada con las especificaciones técnicas, con los requisitos y con los documentos que sean necesarios para la formulación adecuada y correcta de las propuestas.

- 4.1.2.8.** Señalar expresamente, en la propuesta que corresponda, las condiciones comerciales y económicas de la contratación, indicadas en los puntos **4.2.5. y 4.3.7.** de esta **INVITACIÓN**.

- 4.1.3.** En la elaboración de proposiciones físicas o manuales se deberá atender lo siguiente:

- 4.1.3.1.** Elaborar las propuestas en forma impresa.

- 4.1.3.2.** Contener en la última hoja de cada propuesta y de cada documento que integra las proposiciones **la firma autógrafa del representante legal o de quien tenga facultades para ello**.

- 4.1.3.3.** Enumerar o foliar consecutivamente y de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de cada uno de los documentos que integran a cada una de éstas y anotar "SIN TEXTO" las hojas que estén en blanco. (Únicamente para el control del total de hojas y de su contenido).

- 4.1.4.** En la elaboración de proposiciones electrónicas se deberá observar lo siguiente:

- 4.1.4.1.** Elaborar las propuestas en formato Word o Excel y convertirse o digitalizarse en formato PDF o, en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF, según se requiera; debiendo incluir todos los documentos requeridos, concentrados en un solo archivo.

- 4.1.4.2.** Identificar cada una de las hojas que la integran con los datos referentes al R.F.C., número de procedimiento adquisitivo y número de página. Esta información deberá reflejarse en la impresión de los documentos durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

- 4.1.4.3.** Contener, en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica que para tal fin certificaron previamente con la Secretaría de la Función Pública para el representante legal y proporcionada por el SAT; la cual se podrá registrar únicamente en el documento de envío de la proposición.

4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

La propuesta técnica deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.2.1.** La descripción detallada de las especificaciones técnicas de **los SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO** que comprende **la digitalización de 1'300,000 actas de nacimiento divididas en libros que en promedio contienen 200 actas** que oferta, el cual deberá cumplir como mínimo con lo indicado y requerido en el **ANEXO TÉCNICO: "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1,300,000 ACTAS DE NACIMIENTO"** de esta **INVITACIÓN**.

Las especificaciones técnicas de los **SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO** que comprende **la digitalización de 1'300,000 actas de nacimiento divididas en libros que en promedio contienen 200 actas**, deberán indicar las características específicas de digitalización así como el desarrollo con los entregables finales.

En la descripción de las especificaciones, deberá entregar en la propuesta técnica una carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado y firmada por su representante legal o figura equivalente en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete a: 1. Previo inicio de los servicios se deberá firmar acuerdo de confidencialidad y no divulgación, entregar los servicios a contratar en los periodos establecidos por la Dirección General del Registro Civil, así como las características de operación y la cantidad, tipo y modelo de los equipos que utilizará en la prestación de **los SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO** que comprende la digitalización de **1'300,000 actas de nacimiento divididas en libros que en promedio contienen 200 actas**.

- 4.2.2** Indicar, si fuera el caso, dentro de la descripción de **los SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1,300,000 ACTAS DE NACIMIENTO** que comprende la digitalización de **1,300,000 actas de nacimiento divididas en libros que en promedio contienen 200 actas**, las aclaraciones técnicas que se deriven de atender solicitudes y que se hicieron del conocimiento de las personas a través de sus correos electrónicos, por el Departamento de Concursos para Adquisiciones con Recursos Federales.

- 4.2.3.** La cantidad correspondiente a la partida, según lo indicado en el **ANEXO TÉCNICO: "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS SERVICIO INFORMÁTICO"**, de esta **INVITACIÓN**, describiendo la cantidad de páginas y los periodos a digitalizar.

- 4.2.4.** La descripción, en su caso, de los servicios o valores agregados que, sin costo alguno, ofrece el licitante.

- 4.2.5.** El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo siguiente:

4.2.5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO INFORMÁTICO.

La prestación del servicio se llevará a cabo en la Dirección General del Registro Civil, Ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada Pte. NO. 101 puerta 104, edificio Plaza Toluca, C.P. 50000, Colonia Centro, en Toluca Estado de México.

4.2.5.2. PLAZO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS.

La prestación del servicio será del 20% mensual del total de

registros a capturar durante el periodo de 5 meses y a partir de la firma del contrato correspondiente.

4.2.5.3.

CALIDAD DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS.

Indicar que satisface ampliamente las características de **los SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO**, establecido en el **ANEXO TECNICO** de esta INVITACIÓN, y que en caso de encontrarse deficiencias en su realización y en los entregables, incluyendo equipos, se compromete a efectuar las adecuaciones y/o cambios en un plazo de 5 días hábiles. Lo que indicará con el escrito del **punto 4.5.1.22.** de esta INVITACIÓN.

4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

La propuesta económica deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

4.3.1. La descripción genérica de **los SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO** que comprende **la digitalización de 1'300,000 actas de nacimiento divididas en libros que en promedio contienen 200 actas**, ofertado en su propuesta técnica.

4.3.2. El precio unitario de los SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1,300,000 ACTAS DE NACIMIENTO que oferta, sin incluir el I.V.A., así como los demás descuentos que en su caso, ofrece el licitante como valor agregado.

4.3.3. Incluir la partida que cotiza con su especificación genérica.

4.3.4. El importe de la partida cotizada, con desglose del I.V.A.

4.3.5. El importe total de la propuesta, con número y letra, incluyendo I.V.A.

4.3.6. La indicación de que el precio será en moneda nacional y fijo durante la vigencia del contrato.

4.3.7. El señalamiento de las condiciones económicas de la contratación, sujetándose estrictamente a lo siguiente.

4.3.7.1. FORMA DE PAGO:

Será dentro de los **veinte días naturales posteriores** a la prestación del servicio, prestación y aceptación de la factura correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el contrato.

El pago se hará en moneda nacional conforme a lo indicado en el punto **2.3.2.** de esta INVITACIÓN y una vez realizada la prestación del servicio, por el prestador de servicio adjudicado a entera satisfacción del área requirente, en la cantidad, características, condiciones técnicas, desarrollo y entregables, pactadas en el contrato.

Incluir de manera expresa en la forma de pago, la condición establecida en el punto **2.3.2.** de esta INVITACIÓN.

4.3.7.2.

VIGENCIA DE PRECIOS:

El precio de la prestación de los SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1,300,000 ACTAS DE NACIMIENTO será fijo hasta el cumplimiento total del contrato.

4.3.7.3. VIGENCIA DE LA PROPUESTA:

La propuesta presentada tendrá una vigencia mínima de **45 días naturales**, como mínimo, contados a partir de la fecha de celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

4.4. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

4.4.1. PROPOSICIONES FÍSICAS PRESENCIALES

4.4.1.1. Los licitantes que participen de manera presencial, deberán presentar personalmente o a través de su representante legal una proposición, que contendrá su propuesta técnica y su propuesta económica, dentro de un sobre debidamente identificado del licitante.

4.4.1.2. Las propuestas técnica y económica deberán presentarse con los documentos a que refiere para cada una de éstas, el punto **4.5. o cualquier otro punto de esta invitación**, dentro del sobre. En caso de que así lo determine el licitante, la documentación distinta a su propuesta, podrá entregarse de manera simultánea fuera del mismo.

4.4.1.3. La propuesta económica deberá presentarse conjuntamente con su propuesta técnica, dentro del sobre correspondiente y ambas deberán cumplir en su totalidad con la información, documentación y con todos los requisitos y condiciones indicadas en la presente **INVITACIÓN**. A cada una de las propuestas, se les anexará **una versión en medio magnético** (CD, USB U OTRO, LIBRE DE VIRUS); el cual se les devolverá al concluir el acto de presentación y apertura de proposiciones.

4.4.1.4. Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado de manera inviolable, el cual deberá contener en el frente, los datos de identificación siguientes:

- A. Nombre del destinatario, a quien se dirigen las propuestas de la proposición, según **el punto 4.1.2.4.** de esta **INVITACIÓN**.
- B. Nombre, denominación o razón social de la persona invitada.
- C. Número del procedimiento de contratación de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta**, según lo indicado en la carátula de la **INVITACIÓN**.
- D. Giro comercial, según el punto **1.2.1.** de esta invitación.
- E. Indicar propuesta técnica y económica.

4.4.2. PROPOSICIONES FORMULADAS DE MANERA ELECTRÓNICA.

4.4.2.1. Los licitantes que participen de manera electrónica, deberán presentar el archivo de su proposición a través del sistema **COMPRANET**, incluyendo toda la documentación solicitada en la presente **INVITACIÓN** y la que se llegase a requerir como resultado de las aclaraciones que se deriven de las solicitudes de aclaraciones que se enviaron vía correo electrónico, si fuera el caso.

4.4.2.2. Entregar la proposición en sobre cerrado electrónico, como lo

indica el sistema COMPRANET, que contendrá la propuesta técnica y económica.

4.4.2.3. Enviar las proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica y contar con el acuse de recibo electrónico que se emita a través del sistema COMPRANET, **a más tardar una hora antes de la que se fijó para la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones indicado en el numeral 6.** de esta **INVITACIÓN**.

4.4.2.4. Las propuestas deberán enviarse de manera individual en los espacios previstos en el sistema **COMPRANET**.

A. La propuesta técnica junto con los documentos legales y anexos requeridos en esta **INVITACIÓN**; deberán concentrarse en un solo archivo agrupado por cada requisito, paginarse en forma continua para su registro ordenado y enviarse de manera adjunta en el apartado "1. Propuesta Técnica"

B. La propuesta económica deberá concentrarse en un solo archivo, paginarse en forma continua para su registro ordenado y enviarse de manera adjunta en el "Área Adicional Anexos" del apartado "2. Propuesta Económica"; asimismo deberá llenarse el campo de **precio unitario de la partida cotizada solicitada** en el apartado "2. Propuesta Económica".

4.4.2.5. Presentarse en los sobres generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confiabilidad de la información de las propuestas técnica y económica, de tal forma que sean inviolables conforme a los dispositivos técnicos contenidos en el sistema COMPRANET.

4.4.2.6. En la presentación de las proposiciones, los licitantes se obligan a:

A. Reconocer como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través del sistema **COMPRANET**, y que a su vez, se distinga por el medio de identificación electrónica que les certifique la Secretaría de la Función Pública. En dicha información quedarán comprendidos todos los documentos que integran las propuestas técnica y económica, además de los documentos a que refiere el punto **4.5.** o cualquier otro punto de ésta **INVITACIÓN**.

B. Admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la convocante, cuando el sobre que contenga dicha información **presente virus informáticos o no pueda abrirse** por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

C. Tener vigente el certificado digital de su representante legal o propietario, que le haya sido entregado por la Secretaría de la Función Pública; así como aceptar la

responsabilidad si el certificado es utilizado por persona distinta a la autorizada.

- D. Aceptarán que se tendrán por notificados del fallo y de las actas que se levanten con motivo de este procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** en la que participen, cuando éstas se encuentren a su disposición a través del sistema **COMPRANET**.

4.5. CONTENIDO DEL SOBRE DE LAS PROPOSICIONES.

4.5.1. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TECNICA:

- 4.5.1.1. PROPUESTA TECNICA:** Oferta con la descripción y las especificaciones técnicas comerciales detalladas y completas de los **SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO** que comprende **la digitalización de 1'300,000 actas de nacimiento divididas en libros que en promedio contienen 200 actas** que se oferta para la partida y con las condiciones comerciales indicadas en **el punto 4.2.5.** de esta INVITACIÓN.
- 4.5.1.2. ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACION DEL CONTENIDO DE LA INVITACIÓN (BASES):** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO UNO** de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.3. ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURIDICA:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO DOS** de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.4. ESCRITO DE MANIFESTACION DE QUE ES UNA EMPRESA MEXICANA:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO TRES** de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.5. ESCRITO DE CERTIFICACIÓN DE LA FORMULACIÓN INDEPENDIENTE DE LA PROPOSICIÓN:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO CUATRO** de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.6. ESCRITO DE NO INHABILITACION PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO CINCO** de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.7. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO SEIS** de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.8. ESCRITO DE CONOCIMIENTO DE LA NOTA OCDE:** Este escrito deberá firmarse al calce del **ANEXO SIETE** de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.9. ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO OCHO** de la presente INVITACIÓN.

- 4.5.1.10. ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO NUEVE** de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.11. ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES Y DE NO SUBCONTRATACION:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO DIEZ** de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.12. ESCRITO DE MANIFESTACION DE RESPONSABILIDAD SOBRE VIOLACIONES A PATENTES O DERECHOS:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO ONCE** de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.13. ESCRITO DE INTERES PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO DOCE** de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.14. PODER NOTARIAL VIGENTE:** Instrumento legal suficiente del representante legal del licitante. En el caso de expedirse este poder dentro del territorio del Estado de México, indicará el plazo por el que se confiere, de no contenerlo se presume que ha sido otorgado por tres años, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 7.768 de Código Civil del Estado de México.
- 4.5.1.15. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA VIGENTE:** Original y copia simple por ambos lados, para su cotejo inmediato, de una identificación oficial del licitante o **representante legal**. El licitante que participe de manera electrónica deberá incluir imagen o archivo con tal identificación.
- 4.5.1.16. DECLARACIÓN FISCAL DEL EJERCICIO 2016 Y LA ULTIMA DECLARACIÓN PROVISIONAL 2017:** Última declaración fiscal anual y la provisional del Impuesto sobre la Renta del último mes, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que contengan el sello digital del recibo identificado con la cadena correspondiente y en los cuales se identifique el capital contable del licitante participante y los ingresos obtenidos.
- 4.5.1.17. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA:** Documentos en el que se identifique el objeto social del licitante, ya sea en cuanto al giro indicado en el punto 1.2.1. de esta INVITACIÓN o bien que su actividad comercial preponderante esté relacionada con la comercialización de **los SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1,300,000 ACTAS DE NACIMIENTO** que comprende la digitalización de **1,300,000 actas de nacimiento divididas en libros que en promedio contienen 200 actas o similar**.

El Acta Constitutiva de la empresa deberá contener el registro de inscripción en el Registro Público de Comercio e incluir, si fuera el caso, la última modificación. En cuanto a la persona Física, además deberá anexar su acta de nacimiento certificada.

- 4.5.1.18. SOLICITUD DE INSCRIPCION Y CEDULA FISCAL:** Presentar la solicitud de inscripción en el registro Federal de Contribuyentes con su Cedula Fiscal, en donde se indique la última actualización de sus actividades preponderantes.
- 4.5.1.19. ESCRITO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO PARA OIR NOTIFICACIONES:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO CATORCE** de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.20. ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO QUINCE** de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.21. ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO TRECE** de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.22. CARTA DE GARANTIA DE CALIDAD:** Escrito en el que se manifieste que **los SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO** que comprende **la digitalización de 1'300,000 actas de nacimiento divididas en libros que en promedio contienen 200 actas** que oferta, cumple con las especificaciones y características requeridas, así como de tener deficiencias en el servicio o en los entregables, se obliga a atenderlas o a cambiarlos en un plazo no mayor a cinco días hábiles de recibir la reclamación del área requirente.
- 4.5.1.23. CARTA DE INFRAESTRUCTURA:** Escrito **en formato libre**, en el que indique, bajo protesta de decir verdad, que cuenta por lo menos con una unidad de su propiedad o rentada, describiéndose tipo de vehículo, modelo, año, condiciones, propio o rentado; así como del equipo propio que utilizará, indicando descripción, cantidad, usos, modelo y estado físico y de los materiales con su descripción y cantidad, que utilizará para la prestación de **los SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO** que comprende **la digitalización de 1'300,000 actas de nacimiento divididas en libros que en promedio contienen 200 actas**.
- 4.5.1.24. CARTA DE CAPACIDAD TECNICA Y ADMINISTRATIVA:** Escrito **en formato libre**, en el que manifieste que cuenta con personal técnico especializado, describiendo su perfil, especialidad, años de experiencia y cantidad, si es el responsable o auxiliar de apoyo, para la prestación de **los SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO** que comprende **la digitalización de 1'300,000 actas de nacimiento divididas en libros que en promedio contienen 200 actas** conforme al ANEXO TÉCNICO de la presente INVITACIÓN; así mismo relacionara los equipos informáticos que proporcionara, con su descripción, especificaciones detalladas, función, condiciones físicas y cantidad.
- 4.5.1.25. ESCRITO SOBRE LA UTILIZACION DEL SISTEMA COMPRANET:** Escrito en el que declare y manifieste el licitante que participa de

manera electrónica, que conoce y acepta el contenido del numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado COMPRANET.

Para los participantes de manera presencial, los documentos citados se presentarán en original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato y los escritos en original y dirigidos a nombre del Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Dirección General de Recursos Materiales, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultades para ello.

Los escritos deberán elaborarse en papel membretado del licitante en términos de los anexos mencionados en la presente INVITACIÓN y conforme al texto establecido; **el suprimir y/o modificar el contenido de los anexos, será causa de desechamiento de la propuesta.**

Los documentos solicitados, que integran las propuestas técnica y económica de la proposición, deberán encontrarse relacionados en el formato **“CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS”** del **ANEXO VEINTE** de esta INVITACIÓN, mediante el cual los licitantes presentarán la documentación correspondiente y será recibida de forma cuantitativa por el representante de la convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones, **firmándose de manera autógrafa por el licitante que la entrega y por quien la recibe.**

4.5.2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA:

4.5.2.1. PROPUESTA ECONOMICA: Oferta con la descripción genérica de los SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1,300,000 ACTAS DE NACIMIENTO cotizado, el precio unitario del servicio, I.V.A. desglosado, importe de la partida e importe total y con las condiciones económicas indicadas en el punto **4.3.** de la presente INVITACIÓN.

4.5.2.2. ESCRITO DE COMPETITIVIDAD DE LA PROPUESTA ECONOMICA: Este escrito deberá **elaborarse en formato libre**, en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que el precio unitario de la partida que oferta para el servicio informático en la propuesta económica, es resultado del análisis realizado para presentar precios competitivos con relación a los que rigen en el mercado.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS.

- 5.1.** La evaluación de proposiciones se realizará, por tratarse de SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1,300,000 ACTAS DE NACIMIENTO de características estandarizadas y no de alta especialización o de innovación tecnológica, utilizando el CRITERIO BINARIO CUMPLE – NO CUMPLE.
- 5.2.** En la evaluación de proposiciones se tomarán en cuenta al menos dos proposiciones cuyo precio resulte ser el más bajo, resulte aceptable o conveniente y éstas sean solventes; de no resultar solventes, se evaluarán las que le siguen en precio.
- 5.3.** La evaluación de proposiciones, con la revisión y análisis detallado de las propuestas técnicas, será realizada por el área requirente y/o área técnica de la dependencia

solicitante, y en el aspecto documental legal y económico por los servidores públicos del Departamento de Apoyo a Comité Federal del área contratante.

En la evaluación que se realice, únicamente se incluirán los aspectos y documentos motivo de la evaluación; por lo que de omitirse aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición o que no afecten la solvencia de la misma, los representantes de las áreas requirente, técnica y convocante, podrán determinar lo conducente en términos de los dispuesto por el quinto párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector Público.

5.4. Criterios de evaluación técnica:

- 5.4.1.** Se verificará que las propuestas recibidas contengan todos y cada uno de los documentos solicitados como requisito y se procederá a revisar su contenido.
- 5.4.2.** Se revisarán y analizarán en forma detallada las especificaciones técnicas de los SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1,300,000 ACTAS DE NACIMIENTO que se oferta, comparando entre sí lo solicitado con lo ofertado en forma equivalente, para determinar si cumple o no cumple.
- 5.4.3.** Se verificará que las propuestas cumplan o no con las condiciones comerciales establecidas para la contratación del servicio motivo de este procedimiento administrativo.

5.5. Criterios de evaluación económica:

- 5.5.1.** Se verificará por la convocante que las dos propuestas económicas seleccionadas con base en el resultado de la evaluación técnica, cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases y con las condiciones económicas.
- 5.5.2.** Se evaluarán las propuestas comparando entre sí, lo solicitado con lo que contienen en cuanto a requisitos, precios unitarios cotizados y condiciones económicas, en forma equivalente, a fin de seleccionar la mejor alternativa en precio, calculando el precio no aceptable.
- 5.5.3.** Se determinará, si los precios son aceptables y en su caso si resultan convenientes. En el primero se aplicará un porcentaje del 8% y por el segundo del 40%, conforme a lo establecido en los POBALINES en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de las dependencias del poder ejecutivo del Gobierno del Estado de México.
- 5.5.4.** Se verificará que el presupuesto asignado a la contratación resulte suficiente; en caso contrario se ajustara al importe adjudicado al licitante, en términos de lo dispuesto por el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 5.5.5.** De encontrarse errores de cálculo, se procederá a su rectificación cuando no implique correcciones a los precios unitarios; así mismo si existiera discrepancia entre la cantidad escrita y la numérica, prevalecerá la primera.

5.6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

- 5.6.1.** La proposición seleccionada será aquélla que contenga el menor precio cotizado y éste resulte aceptable o conveniente, satisfaga la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Así mismo, se podrá tomar en cuenta, para la

selección del precio ganador, la propuesta que ofrezca mayor valor agregado.

- 5.6.2.** La adjudicación se efectuará bajo el criterio denominado **“UNI-ADJUDICACION”**, determinado para este procedimiento; el cual consiste en seleccionar la propuesta económica del licitante que oferte el menor precio e importe de la propuesta; **ADJUDICANDO AL LICITANTE, SELECCIONADO DE ENTRE LOS PARTICIPANTES, EL SERVICIO QUE COMPRENDE LA CONTRATACION, POR RESULTAR GANADOR.**
- 5.6.3.** Si derivado de la evaluación de las propuestas se presenta un empate, se procederá conforme al artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 54 de su Reglamento.
- 5.6.4.** El **fallo de adjudicación**, que contendrá el resultado del análisis y evaluación de las proposiciones, con los motivos y razones legales, técnicas y económicas, obtenido por los servidores públicos asignados por la convocante y el área requirente y técnica de la dependencia, será autorizado por los titulares de la convocante y de la Coordinación Administrativa de la Dependencia y formará parte integral del expediente de procedimiento; el cual se dará a conocer según lo indicado en el **APARTADO 8** de esta INVITACIÓN.

6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- 6.1.1.** Tendrá verificativo el día **20 de Diciembre de 2017** a las **11:30 horas** en la sala de concursos “B” de la Dirección General de Recursos Materiales, en el domicilio indicado en **el punto 1.1.2.** de esta INVITACIÓN y su celebración se realizará conforme al protocolo establecido.
- 6.1.2.** Los licitantes interesados en presentar su proposición de manera presencial deberán registrarse dentro de los treinta minutos anteriores a la hora programada para su celebración, en el Área de Registro, ubicada en la recepción.
- 6.1.3.** En el caso de licitantes que participen a través del sistema **COMPRANET**, deberán enviar su proposición por este medio. Se tendrán por no presentadas sus proposiciones y la demás documentación requerida por la convocante, cuando los sobres en los que se contenga dicha documentación, contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.
- La convocante intentará abrir los archivos más de una vez en presencia de los demás licitantes, con los programas conocidos en el mercado; en caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático o está corrupto por causas ajenas a la convocante o al sistema **COMPRANET**, la proposición se tendrá por no presentada.
- 6.1.4.** En el supuesto de que las proposiciones se presenten a través del sistema **COMPRANET** y que durante el acto, por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría de la Función Pública o de la convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por este medio, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.
- 6.1.5.** El acto se realizará de conformidad con el procedimiento establecido en los

artículos **35** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **47 y 48** de su Reglamento y el protocolo establecido, conforme a lo siguiente:

- 6.1.5.1.** A partir de la hora de inicio no se permitirá el acceso al acto a ningún licitante, ni observador y se declarará formalmente iniciado el acto de celebración.
- 6.1.5.2.** Se pasara lista a los asistentes presentes conforme a la lista que contiene el registro de asistencia y se dará lectura a los licitantes registrados a través del sistema **COMPRANET**.
- 6.1.5.3.** Se recepcionarán las proposiciones de los licitantes que se encuentren presentes, quienes deberán entregar éstas en sobre cerrado al servidor público designado para presidir el acto.
- 6.1.5.4.** Se procederá a la apertura de las proposiciones en presencia de los licitantes y se revisará la documentación presentada, la cual se hará constar en el formato **ANEXO VEINTE “CONSTANCIA DE RECEPCION DE DOCUMENTOS”**.
- 6.1.5.5.** La propuesta técnica y económica, serán rubricadas por el servidor público facultado para presidir el acto y el licitante que se designe de entre los participantes, así mismo los demás documentos en la última hoja, sin incluir los formatos de los anexos.
- 6.1.5.6.** Las proposiciones recibidas de manera presencial y una vez concluida la evaluación cuantitativa de las mismas, serán registradas en el sistema **COMPRANET**, a fin de proceder a la apertura de las proposiciones que se recepcionaron por este medio.
- 6.1.5.7.** Se realizará la apertura y revisión de las proposiciones presentadas a través del sistema **COMPRANET**, haciendo constar en el formato **ANEXO VEINTE “CONSTANCIA DE RECEPCION DE DOCUMENTOS”** la documentación enviada por este medio y serán rubricadas por el servidor público designado para presidir el acto y el licitante que se designó de entre los participantes.
- 6.1.5.8.** El servidor público facultado para presidir el acto, dará lectura al precio unitario de la partida contenida en las propuestas económicas.
- 6.1.5.9.** Se levantará el acta relativa a la celebración del acto respectivo en la que se hará constar la documentación recibida y el importe de las propuestas económicas, la cual será firmada por los licitantes participantes entregándose copia de la misma.
Para efectos de notificación se fijará un ejemplar del acta en los estrados ubicados en la planta baja del inmueble que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales, por un plazo de cinco días hábiles a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones.
Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en el sistema **COMPRANET** dentro del módulo de difusión del anuncio al público en general; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

- 6.1.6. Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en la presente INVITACIÓN o en las proposiciones presentadas por los licitantes.
- 6.1.7. El análisis y revisión detallada de las propuestas técnicas se efectuará posteriormente por los representantes del área requirente y área técnica y la correspondiente a la evaluación económica por el representante de la convocante.
- 6.1.8. En el acta de presentación y apertura de proposiciones, se confirmará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la presente **Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Mixta**, ya sea que se celebre en la fecha indicada en el **APARTADO 8** de esta INVITACIÓN o en fecha distinta.

7. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LICITANTES.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes causas:

- 7.1. Las proposiciones no sean dirigidas a nombre del Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Dirección General de Recursos Materiales; no indique el número de procedimiento adquisitivo o la fecha de las proposiciones se encuentre fuera del periodo de la invitación, contado a partir de la fecha de envío de la primera invitación y emisión de esta invitación y hasta la del acto de su celebración.
- 7.2. Las especificaciones técnicas de **los SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO** que comprende **la digitalización de 1'300,000 actas de nacimiento divididas en libros que en promedio contienen 200 actas** ofertado, o la información técnica del servicio, proporcionada por el licitante en su propuesta técnica, sea incompleta, insuficiente o imprecisa para determinar si oferta o no lo requerido por la convocante, según los términos de referencia del **ANEXO TECNICO** de esta INVITACIÓN o no contengan o no describan todas las condiciones comerciales y/o las condiciones económicas, de manera completa.
- 7.3. La capacidad legal, técnica, administrativa, financiera o la capacidad económica, requeridas para atender los **SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO** que comprende **la digitalización de 1'300,000 actas de nacimiento divididas en libros que en promedio contienen 200 actas** motivo de la contratación, no sea demostrada en o con la documentación presentada por el licitante, según la cantidad, la calidad a cumplir y condiciones y plazo de entrega.
- 7.4. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta INVITACIÓN o falte alguno o más documentos de los solicitados para soportar la solvencia de cada propuesta o falte alguno que la afecte y no pueda ser sustituido por información contenida en la misma propuesta de que se trate.
- 7.5. El incremento sustancial de los precios cotizados con respecto a los máximos de referencia obtenidos en la investigación de mercado o resulten no aceptables o en su caso no convenientes.
- 7.6. La evidencia y comprobación de que la información presentada en los documentos sea falsa o se encuentre alterada o el Poder Notarial del representante legal, emitido en la entidad, no se encuentre vigente conforme al plazo de tres años a partir de la fecha de su otorgamiento.

- 7.7. Se detecte cualquier acuerdo entre los licitantes para elevar los precios o para obtener ventajas sobre los mismos o se presenten dos o más proposiciones de un mismo grupo empresarial o exista cualquier relación entre socios o cualquiera que se presuma, que implique alguna situación ventajosa con respecto a los demás licitantes.
- 7.8. La propuesta técnica, económica y demás documentación requerida, no contengan la información completa conforme a los requerimientos establecidos en la INVITACIÓN.
- 7.9. La propuesta técnica, económica y demás documentación requerida, no describan o no contengan las aclaraciones técnicas, legales, administrativas y económicas que se hicieron del conocimiento de las personas a través de su correo electrónico, si fuera el caso.
- 7.10. Los documentos, escritos o anexos solicitados no se encuentren debidamente requisitados con los datos e información correspondiente, afectándose la solvencia de las proposiciones.
- 7.11. Lo ofertado por el licitante, sea diferente a lo solicitado en el **ANEXO TECNICO** de esta INVITACIÓN, en cuanto a cantidad, calidad, términos de referencia y entregables, para la partida correspondiente.
- 7.12. El suprimir o modificar el contenido de los anexos que son parte de esta INVITACIÓN, en cuanto al manifiesto de "Bajo protesta de decir verdad".
- 7.13. El licitante se encuentre en alguno o algunos de los supuestos indicados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o se encuentre inhabilitado por disposición de la Secretaría de la Función Pública durante el periodo de la invitación.
- 7.14. El licitante se encuentre en un procedimiento sancionador o en litigio contra la convocante por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sea individualmente o pertenezca a un grupo empresarial.

8. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

- 8.1. El fallo de adjudicación se dará a conocer a los licitantes en junta pública, debiéndose registrar dentro de los treinta minutos anteriores a la hora de su celebración, en el Departamento de Apoyo a Comité Federal.
 - 8.2. El acto de comunicación será el día **21 de Diciembre de 2017**, a las **14:50** horas y su celebración se realizará conforme al protocolo establecido, de acuerdo a lo siguiente:
 - 8.2.1. A partir de la hora indicada para el inicio del acto, no se permitirá el acceso a ningún otro licitante o persona.
 - 8.2.2. Se declarará iniciado el acto de fallo.
 - 8.2.3. Se pasará lista de asistencia a los licitantes presentes, previamente registrados.
 - 8.2.4. Se dará lectura al fallo de adjudicación, mediante el que se informará a los licitantes presentes, la adjudicación de la partida para quien resultó ganador.
 - 8.2.5. Se levantará el acta relativa a la celebración del acto respectivo, la cual será firmada por los licitantes participantes, entregándose copia de la misma.
- Para efectos de notificación se fijará un ejemplar del acta en los estrados, por un plazo de cinco días hábiles a partir del acto de fallo.
- Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en el sistema **COMPRANET** dentro del módulo de difusión del anuncio al público en general; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación

personal.

- 8.3.** El fallo de adjudicación se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes aplicables.
- 8.4.** El fallo de adjudicación será irrevocable.
- 8.5.** De advertirse un error de forma que amerite modificar el fallo, sin que trascienda en su resultado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión y siempre que no se haya suscrito el contrato, se procederá a su corrección; lo cual se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación.
- 8.6.** El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente de conformidad con los artículos 35, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48, párrafo segundo, de su Reglamento.

9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE GARANTIAS.

9.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones de la Ley de la materia e inclusive comprenderá aquéllas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente, por el prestador del servicio adjudicado.

9.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

9.2.1. El contrato estará a disposición del prestador de servicio adjudicado, en el Departamento de Contratos de Adquisiciones con Recursos Federales de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicado en el domicilio de la convocante, en un horario de **9:00 a 18:00** horas.

9.2.2. La persona adjudicada, personalmente o a través de su representante legal, deberá firmar el contrato relativo en un plazo no mayor de **15 días naturales**, contado a partir de la fecha que se hubiere notificado el fallo de adjudicación ó en cualquier día en que se le indique su firma dentro del mismo plazo; en el caso de no hacerlo, será sancionado en los términos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para suscribir el contrato el licitante adjudicado a través de su representante legal o quien tenga facultades para ello, deberá presentar la documentación indicada en el **ANEXO DIECISIETE**, previamente a su formalización.

9.2.4. El licitante que resulte adjudicado, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar previo a la firma del contrato, el documento actualizado expedido por el S.A.T., en el que se emitan **las opiniones en sentido positivo** sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en la Regla 2.1.27. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Diciembre de 2016 y del documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el que se indique que se encuentra al corriente en el pago de sus cuotas de seguridad social, de conformidad con el Acuerdo ACDO.SAT.HCT.101214/281.P.DIR. y su Anexo único, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de Febrero de 2015.

En el caso de que estos escritos no resulten favorables y dejen de presentarse en la fecha indicada, el contrato se asignará al segundo mejor precio y se procederá a la aplicación de las sanciones correspondientes.

Las opiniones que se presenten, deberán solicitarse por el prestador de servicio adjudicado, a la autoridad competente, dentro del plazo de la fecha de emisión del fallo y la fecha de suscripción del contrato.

Las opiniones que se reciban serán validadas previamente por el Departamento de Contratos de Adquisiciones con Recursos Federales; en el caso de que el código no permita realizar su validación, se tendrán por no presentadas, debiendo el prestador de servicio adjudicado solicitar a la autoridad competente su reposición dentro de un plazo no mayor a cinco días hábiles, posteriores a la fecha de su devolución. Si los escritos resultan con opinión no favorable y dejen de presentarse dentro de este plazo, el contrato se asignará al segundo mejor precio, sin perjuicio de aplicar las sanciones que resulten procedentes.

Si resulta que la información contenida en las opiniones presentadas, se encuentra alterada, la contratante cancelará el contrato correspondiente y el caso se turnará a la autoridad competente para la emisión de las sanciones que sean aplicables.

Específicamente, para la opinión de las obligaciones de seguridad social, si el prestador de servicio adjudicado no cuenta con registro patronal directo, deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, que los servicios personales de nómina los realiza a través de un tercero, acreditándose con el contrato vigente y la opinión actualizada del I.M.S.S., emitida a éste.

9.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.3.1. El prestador de servicio adjudicado deberá cumplir, recíprocamente con la Dirección General de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, cada una de las obligaciones que, a su cargo, se describan en el contrato correspondiente; previa suscripción del mismo. El contrato a suscribir será conforme al modelo de contrato del **ANEXO DIECINUEVE**.

9.3.2. La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de **los SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO** que comprende **la digitalización de 1'300,000 actas de nacimiento divididas en libros que en promedio contienen 200 actas** que ampara el contrato, será responsabilidad de la persona que designe el área requirente como administrador del contrato; quien deberá constatar que la prestación del servicio se llevó a cabo estrictamente conforme a lo establecido en el contrato.

El prestador de servicio aceptará de conformidad, que no se darán por aceptado el servicio informático contratado, hasta en tanto se verifique su cabal cumplimiento.

9.3.3. En caso de incumplimiento parcial o deficiente del contrato, se podrán aplicar deducciones a las facturas correspondientes.

9.4. PRESENTACION DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

9.4.1. Deberá entregarse por el proveedor del servicio que resulte adjudicado, dentro del plazo de **diez días naturales**, posteriores a la fecha de suscripción del contrato.

9.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento (10%)** del importe del contrato sin considerar el I.V.A.

- 9.4.3.** Se otorgara a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedidos a favor del Gobierno del Estado de México. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los **ANEXOS DIECISEIS** y **DIECISEIS-BIS**. En caso de que se otorgue mediante cheque, el proveedor deberá presentarlo con un escrito firmado por el representante legal o por quien tenga facultades para ello, en el que indique el compromiso del plazo de su vigencia, el cual deberá comprender el periodo de 30 días hábiles posteriores a la fecha de la prestación del servicio, indicada en el contrato.

El licitante, en los casos de otorgamiento de prórrogas o convenios de ampliación al monto o plazo del contrato, deberá, si se trata de fianza, tramitar con la compañía afianzadora la modificación correspondiente. Cuando el contrato se modifique al amparo del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá presentar el ajuste de la garantía otorgada, a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del convenio.

- 9.4.4.** De no presentar las garantías referidas, en el término señalado por el artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley invocada y 98 de su Reglamento, informando a la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control respectivo, para los efectos previstos por los artículos 59 y 60 de la Ley en cita.

9.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El área requirente será la responsable de solicitar la liberación de la garantía de cumplimiento mediante oficio al Departamento de Contratos de Adquisiciones con Recursos Federales, al cual anexarán constancia de cumplimiento del licitante, suscrito por el coordinador administrativo o equivalente.

9.6. CAUSA PARA HACER EFECTIVA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

- 9.6.1.** El licitante incumpla las condiciones convenidas en el contrato.
- 9.6.2.** El licitante lleve a cabo la prestación de los **SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO** que comprende la **digitalización de 1'300,000 actas de nacimiento divididas en libros que en promedio contienen 200 actas**, fuera de las fechas establecidas.
- 9.6.3.** La prestación de los **SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1,300,000 ACTAS DE NACIMIENTO** contratado y los **entregables**, no cumplan con las especificaciones técnicas y condiciones pactadas en el contrato.
- 9.6.4.** Exista incumplimiento de algunas de las obligaciones del contrato.

9.7. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATOS.

- 9.7.1.** La convocante en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta Invitación a cuando menos Tres Personas, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo por el prestador de servicio.
- 9.7.2.** Las causas que pueden dar lugar a la rescisión administrativa del contrato, son las siguientes:

- 9.7.2.1.** El prestador de servicio no lleve a cabo la prestación de **los SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO** que comprende **la digitalización de 1'300,000 actas de nacimiento divididas en libros que en promedio contienen 200 actas**, en las condiciones, cantidad, calidad, desarrollo, términos de referencia y recursos y equipos, comprometidas en su proposición y en el contrato o bien no cumpla con las fechas comprometidas en el contrato por causas imputables a él mismo.
- 9.7.2.2.** El prestador de servicio se declare en quiebra o suspensión de pagos; o bien en concurso mercantil de acreedores o cualquier otra situación análoga que afecte su situación patrimonial o si realiza alguna cesión de bienes o derechos en forma tal que afecte el cumplimiento del contrato.
- 9.7.2.3.** Las penas convencionales rebasen el 10% del importe del contrato.
- 9.7.2.4.** Se tenga conocimiento que subcontrató con un tercero el contrato que le fue adjudicado.
- 9.7.2.5.** Cuando transcurra el tiempo máximo convenido para corregir los **SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO** que comprende **la digitalización de 1'300,000 actas de nacimiento divididas en libros que en promedio contienen 200 actas** sin que la misma sea tendidas.
- 9.7.2.6.** En general, por cualquier otra causa imputable al prestador de servicio que devenga el incumplimiento del contrato y que, a criterio de la convocante, afecte la operación del área requirente.
- 9.7.3.** **PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.**
La Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para rescindir administrativamente el contrato, observara el procedimiento siguiente:
- 9.7.3.1.** Se iniciara a partir de que al prestador de servicio le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que considere pertinentes.
- 9.7.3.2.** Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiera hecho valer el prestador de servicio.
- 9.7.3.3.** La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al prestador de servicio dentro de los quince días hábiles siguientes al incumplimiento.
- 9.7.3.4.** Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse por concepto de la prestación del servicio informático contratado.

9.8. CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

- 9.8.1.** Se podrá dar por terminado el contrato cuando concurren razones de interés general.
- 9.8.2.** Se tenga o existan causas justificadas que extingan la necesidad de contratar los **SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO** que comprende la digitalización de **1'300,000 actas de nacimiento divididas en libros que en promedio contienen 200 actas**, motivo del contrato.
- 9.8.3.** Se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones, se ocasionaría un daño o perjuicio al Gobierno del Estado de México.
- 9.8.4.** Se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

9.9. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Se podrá **incrementar** el contrato hasta por un **20%** de su importe de la partida y volúmenes establecidos originalmente, siempre y cuando el prestador de servicio respete las mismas condiciones de precio, calidad y forma de pago establecidas en el contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

10. PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES QUE SE APLICARÁN A LOS LICITANTES POR INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS.

10.1. PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARAN.

- 10.1.1.** Si el prestador de servicio tiene un atraso en la fecha convenida para la prestación de los **SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO** que comprende la digitalización de **1'300,000 actas de nacimiento divididas en libros que en promedio contienen 200 actas**, se obliga a pagar el **3%** sobre el importe del servicio atrasado, por cada día de retraso.
- 10.1.2.** El incumplimiento del prestador de servicio con alguna otra de las obligaciones que deriven de la suscripción del contrato, será sancionado proporcionalmente con una pena convencional hasta por el importe del **10%** del importe del contrato.
- 10.1.3.** Si el prestador de servicio no realiza las correcciones indicadas para cumplir con las especificaciones del contrato, en el plazo de cinco días hábiles o en el establecido por la convocante, pagara el **10%** sobre el importe de la partida no corregida.

10.2. SANCIONES QUE SE APLICARAN.

- 10.2.1.** Los licitantes o prestadores de servicio que infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento o los términos pactados en los contratos emitidos conforme a dichos ordenamientos, serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública o por la autoridad competente, con una multa equivalente a la cantidad de **50** hasta **1,000 veces** la unidad de medida y actualización, a la fecha de la infracción.
- 10.2.2.** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el prestador

de servicio, a juicio de la Secretaría de la Función Pública, incumpla con la prestación de los SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1,300,000 ACTAS DE NACIMIENTO contratado y con las obligaciones y condiciones establecidas y acordadas en el contrato, sin mediar justificación o en el caso de rescisión del contrato.

- 10.2.3.** La Secretaría de la Función Pública, además de la sanción a que se refiere el Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a las personas que se encuentren en alguno de los supuestos siguientes:
- 10.2.3.1.** El licitante o prestador de servicio que injustificadamente y por causas imputables a él mismo no formalice dos o más contratos adjudicados por la convocante u otras entidades, en el plazo de dos años.
- 10.2.3.2.** El prestador de servicio al que se le haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más entidades en un plazo de tres años.
- 10.2.3.3.** El prestador de servicio que no cumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y que, como consecuencia, cause daños o perjuicios graves al Gobierno del Estado de México.
- 10.2.3.4.** El prestador de servicio que proporcione información falsa o que actúen con dolo o mala fe en éste, como en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja, en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.
- 10.2.3.5.** El prestador de servicio que se encuentre en el supuesto de la fracción XII del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

10.3. FORMALIDADES PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES.

- 10.3.1.** Sin perjuicio de aplicar las penas convencionales por la Dirección General de Recursos Materiales y, si fuera el caso, las sanciones por la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por la **Ley Federal de Procedimiento Administrativo**, se otorgará garantía de audiencia al proveedor.
- 10.3.2.** La Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, podrá no aplicar las penas convencionales establecidas, en los casos no imputables al prestador de servicio por ser ocasionados por causas de fuerza mayor o fenómenos naturales impredecibles y que estén debidamente justificados.
- 10.3.3.** Independientemente de la aplicación de las penas convencionales por la Dirección General de Recursos Materiales o las sanciones por la Secretaría de la Función Pública y las penas convencionales indicadas, la contratante podrá exigir el cumplimiento del contrato.

11. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA SUSPENDIDA, CANCELADA O DESIERTA.

- 11.1.** La **Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Mixta** podrá declararse suspendida o cancelada en los siguientes casos:
 - 11.1.1.** Exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito, que impidan su celebración, desarrollo o conclusión.
 - 11.1.2.** Existan circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de contratar la prestación de los **SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO** que comprende **la digitalización de 1'300,000 actas de nacimiento divididas en libros que en promedio contienen 200 actas**; ya que de continuarse con el servicio se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado de México.
- 11.2.** La **Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Mixta** podrá declararse desierta en los siguientes supuestos:
 - 11.2.1.** No se reciba proposición alguna o el mínimo de proposiciones o las presentadas no reúnan los requisitos exigidos en la invitación de este procedimiento de contratación.
 - 11.2.2.** Cuando los precios ofertados no fueran aceptables o convenientes.
- 11.3.** La **Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Mixta** podrá declararse suspendida, cancelada o desierta por la convocante o autoridad competente en términos de Ley, en cualquier fase del procedimiento.

12. CONTROVERSIAS, INSTANCIAS Y RECURSOS.

- 12.1.** Las inconformidades que, en su caso, presenten los licitantes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, en su parte conducente.
- 12.2.** Los licitantes podrán presentar inconformidad por escrito directamente a través de las oficinas de la Secretaría de la Función Pública o mediante el sistema **COMPRANET** conforme a lo indicado en el Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El domicilio de la Secretaría de la Función Pública es Av. Insurgentes Sur No. 1735 Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, D.F.

La dirección electrónica de **COMPRANET** es: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.
- 12.3.** La interpretación y cumplimiento de la presente INVITACIÓN que contiene las bases o del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa con apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 12.4.** En caso de controversia, las partes se sujetarán a la jurisdicción y competencia de los **Tribunales Administrativos Federales ubicados en la Ciudad de Toluca, Estado de México**, renunciando expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.
- 12.5.** El prestador de servicio, en todo caso, se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su apartado relativo y demás disposiciones que resulten aplicables.

13. CASOS NO PREVISTOS EN LA INVITACIÓN.

La presentación de proposiciones significa, de parte de la persona invitada, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en la presente INVITACIÓN que contiene las bases de participación en esta **Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Mixta**. Los casos no previstos en ésta, las personas invitadas se sujetarán en todas y en cada una de sus partes a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y disposiciones complementarias.

La presente invitación, que contiene las bases de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA-915002994-E85-2017 (ITPNM-DGRM-N22-2017)**, se emite a los **doce días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete**, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México.

A T E N T A M E N T E

**JUAN SEBASTIAN ESQUIVEL SENTIES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

A N E X O TÉCNICO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E85-2017 (ITPNM-DGRM-N22-2017)
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA
DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

NUMERO DE PARTIDA	CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	33600004	<p>SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1,300,000 ACTAS DE NACIMIENTO PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1,300,000 ACTAS DE NACIMIENTO.</p> <p>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1,300,000 ACTAS DE NACIMIENTO; DIVIDIDAS EN LIBROS QUE EN PROMEDIO CONTIENEN 200 ACTAS; LAS CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS QUE SE DEBEN CUMPLIR SE DESCRIBEN EN EL ANEXO TÉCNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE DICTAMEN TÉCNICO.</p> <p>REQUERIMIENTOS PARA LA PARTIDA ÚNICA</p> <p>Para los SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1,300,000 ACTAS DE NACIMIENTO de esta partida, la Dirección General de Recursos Materiales o área equivalente, deberá llevar a cabo el proceso adquisitivo atendiendo lo siguiente:</p> <p>Para la presentación de la oferta técnica el oferente debe:</p> <p>1.Para la presentación de la oferta técnica, el oferente deberá entregar una carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado y firmada por su representante legal o figura equivalente en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete a :</p> <p>1.- Previo al inicio de los servicios se deberá de firmar acuerdo de confidencialidad y no divulgación.</p> <p>2.- Entregar los servicios a contratar en los periodos establecidos por la Dirección General del Registro Civil.</p> <p>Para efectos de aceptación final como entregable de imágenes clasificadas y registros validados y corregidos, personal asignado por la Dirección General del Registro Civil deberá realizar de manera aleatoria la revisión del 10% como muestra, por lote entregado, la cual deberá de arrojar un mínimo margen de error del 1%.</p> <p>Para este propósito el oferente deberá integrar a su propuesta:</p> <p>1.- Plan de Trabajo</p> <p>El plan General de Trabajo deberá contener los trabajos y entregables necesarios más los que resulten de las etapas de implementación, que contemple por lo menos lo siguiente:</p> <p>2.- Los procedimientos por cada servicio contratado.</p> <p>2.1 El oferente adjudicado debe contar con metodologías que eviten la pérdida de documentos, así como reportar las que no sean procesadas por razones ajenas al contratista.</p> <p>2.2 El oferente adjudicado debe realizar en cada entrega y recepción un acta donde anotara el número de imágenes y cualquier observación pertinente, indicando fecha y hora.</p> <p>2.3 El oferente adjudicado deberá crear y entregar un control de las imágenes digitalizadas con la identificación, localización y</p>	SERVICIO	1

		<p>concepto que originó su decisión para no procesarlas.</p> <p>2.4 El oferente adjudicado deberá contar con una metodología de notificación de imagen faltante, conforme a inventario previo.</p> <p>2.5 El oferente adjudicado deberá contra con una metodología de recuperación de imagen tratada.</p> <p>2.6 El oferente adjudicado deberá de cumplir con el 0% de índice de error, en la entrega de captura de registro.</p> <p>2.7 El oferente adjudicado deberá de contar con una metodología de validación por períodos de tiempo, previamente establecidos en común a cuento con la Dirección General del Registro Civil.</p> <p>3. Los programas de trabajo específico con tiempos de entrega, total y parcial del servicio y componentes solicitados.</p> <p>3.1. El oferente adjudicado debe considerar la entrega de un reporte semanal y uno mensual de avance.</p> <p>4. Organigrama y cantidad de personal involucrado y perfiles de cada uno.</p> <p>5. Los cronogramas específicos del Plan de Trabajo.</p> <p>6. Planes de contingencia.</p> <p>7. El oferente adjudicado deberá demostrar con una carta bajo protesta de decir verdad que sus metodologías propuestas han funcionado en proyectos similares al de la Dirección, en esta carta será necesario poner proyecto, contrato dentro del proyecto, teléfonos donde se puedan validar los datos donde se ocuparon las metodologías propuestas a la Dirección.</p> <p>8. Requerimientos de espacio, mobiliario y requisitos eléctricos en forma detallada.</p> <p>FORMA DE PAGO: SERÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CONFORME AL CONTRATO</p> <p>NORMAS MEXICANAS DE CALIDAD: NO APLICAN</p>		
--	--	---	--	--

A N E X O U N O
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E85-2017 (ITPNM-DGRM-N22-2017)
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA
DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO.

ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA INVITACIÓN

Toluca de Lerdo, México, ____ de ____ del 2017.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

P R E S E N T E

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E85-2017 (ITPNM-DGRM-N22-2017), referente a la contratación del servicio de _____, el suscrito _____,¹ en representación de la empresa denominada _____, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como las disposiciones administrativas que norman la adquisición de bienes y servicios.

Que oportunamente se recogieron o consultaron las bases de la presente **Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Mixta**, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar las proposiciones en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de \$:_____ y que sus ingresos anuales en 2015 fueron de \$_____ y al mes de _____ del año corriente son de \$_____.

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Federal y no tener contratos y/o pedidos en estado de mora con fechas desfasadas de entrega de bienes o prestación de servicios.

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tienen participación de servidores públicos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y/o Judicial del Estado de México, así como de los Municipios de la Entidad.

Que por este mismo medio y bajo su responsabilidad otorga, a favor del C._____³, un poder especial para que en su nombre y representación, entregue y reciba documentos; presente la solicitud de aclaración a la invitación comparezca al acto de presentación y apertura de proposiciones, y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la **Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Mixta** de referencia.

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

1. ANOTAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA
2. EL CAPITAL CONTABLE DEBE CONSTAR EN LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR; O EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL, DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO
3. ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA A QUIEN ENTREGA PODER ESPECIAL

A N E X O D O S
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E85-2017 (ITPNM-DGRM-N22-2017)
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA
DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO.

ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2017.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

P R E S E N T E

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E85-2017 (ITPNM-DGRM-N22-2017), referente a la contratación del servicio de _____, el suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que en representación de la empresa denominada _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir las proposiciones presentadas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, así mismo cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para cubrir el objeto de esta invitación.

Que los datos que a continuación se asientan, pertenecen a la unidad económica que representa, son vigentes y han sido debidamente verificados:

1. DOMICILIO FISCAL: CALLE Y NÚMERO_____
COLONIA:_____ CÓDIGO POSTAL_____
MUNICIPIO O DELEGACIÓN:_____ ENTIDAD FEDERATIVA:_____
2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:_____
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES:_____
3. ACTA CONSTITUTIVA (SÓLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA:_____ FECHA:_____
FOLIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:_____
4. OBJETO SOCIAL:_____
4. RELACIÓN DE ACCIONISTAS (SÓLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)
APELLIDO PATERNO_____ APELLIDO MATERNO_____ NOMBRE_____
APELLIDO PATERNO_____ APELLIDO MATERNO_____ NOMBRE_____
5. MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA A PARTIR DEL AÑO DE 1992 (SÓLO EN CASO DE PERSONAS MORALES)
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA_____ FECHA_____
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA_____ FECHA_____
6. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA:_____ FECHA_____

Que en caso de que su representada resulte adjudicada en la presente **Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Mixta**, se obliga a presentar, en un término no mayor de cinco días hábiles, contado a partir de la fecha del fallo de adjudicación, los documentos indicados en el **ANEXO DIECISIETE** o su cédula de prestador del servicio vigente, expedida por la Dirección General de Recursos Materiales en el giro correspondiente.

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de los datos asentados o la falta de presentación de alguno de los documentos señalados, en la forma y términos establecidos, será motivo suficiente para revocar la adjudicación provista en su favor.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA

A N E X O T R E S
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E85-2017 (ITPNM-DGRM-N22-2017)
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA
DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO.

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE QUE ES UNA EMPRESA MEXICANA

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2017.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

P R E S E N T E

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA IA-915002994-E85-2017 (ITPNM-DGRM-N22-2017), referente a la contratación del servicio de _____ el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____ manifiesto, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que mi representada es de nacionalidad mexicana, en términos de lo que establecen los artículos 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 35 de su Reglamento.

Lo anterior, se manifiesta para los efectos legales procedentes.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA**

A N E X O C U A T R O
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E85-2017 (ITPNM-DGRM-N22-2017)
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA
DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO.

ESCRITO DE CERTIFICACIÓN DE LA FORMULACIÓN INDEPENDIENTE DE LA PROPOSICIÓN

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2017.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

P R E S E N T E

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E85-2017 (ITPNM-DGRM-N22-2017), en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Por este medio me permito certificar que:

1.- Los precios de la propuesta económica que se presenta, han sido determinados de manera independiente, sin consulta, comunicación o acuerdo con ningún otro oferente o competidor, para efectos de restringir la competencia, respecto a:

- Los precios;
- La intención de presentar una propuesta ventajosa; o
- Los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofertados

2.- Los precios ofertados en esta propuesta no han sido ni serán compartidos de manera directa o indirecta con ningún otro licitante o competidor antes de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones; y

3.- Como licitante no se ha inducido, ni se inducirá a nadie, a presentar una propuesta con la intención de restringir la sana competencia.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA

A N E X O C I N C O
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E85-2017 (ITPNM-DGRM-N22-2017)
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA
DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO.

ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN PARA PRESENTAR PROPOSICIONES.

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2017.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E85-2017 (ITPNM-DGRM-N22-2017), referente a la contratación del servicio de _____, el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que mi representada, así como ninguno de sus integrantes, se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Que conozco los alcances de estas disposiciones, por lo que de resultar falsa la información manifestada, se aceptara bajo la exclusividad responsabilidad de mi representada cualquier acción legal o administrativa que derive del presente procedimiento de contratación.

Lo anterior para los fines y efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA

A N E X O S E I S
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E85-2017 (ITPNM-DGRM-N22-2017)
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA
DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO.

ESCRITO DE MANIFESTACION DE ÉTICA E INTEGRIDAD.

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2017.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

P R E S E N T E

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E85-2017 (ITPNM-DGRM-N22-2017), referente a la contratación del servicio de _____, el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que por si mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dirección General de Recurso Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Con base a lo anterior, adicionalmente manifestamos que nos conduciremos bajo los principios éticos que nuestra representada tiene establecidos y estamos comprometidos a practicar sobre todas las cosas.

Bajo estos principios, presentamos las proposiciones para participar en este acto.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA

A N E X O S I E T E
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E85-2017 (ITPNM-DGRM-N22-2017)
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA
DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO.

NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha transcendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

"Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí, o por interpósoita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

- Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.
- Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación excede de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.
- En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI
Cohecho a servidores públicos extranjeros
Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósoita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 del este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral."

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
 LEGAL DE LA EMPRESA**

A N E X O O C H O
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E85-2017 (ITPNM-DGRM-N22-2017)
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA
DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO.

ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2017.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E85-2017 (ITPNM-DGRM-N22-2017), referente a la contratación del servicio de _____, el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48 de su Reglamento, manifiesto que cuento con facultades para comprometerme por este conducto por sí o por mi representada.

Con base en la anterior, cuento con facultades suficientes para suscribir en mi nombre o el de mi representada las proposiciones correspondientes a este procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas y, en su caso, la firma del contrato, así como para comprometer a mi representada a cumplir todas las condiciones de la presente invitación y de las que de este procedimiento se deriven.

Lo anterior se manifiesta para los efectos legales procedentes.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA

A N E X O N U E V E
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E85-2017 (ITPNM-DGRM-N22-2017)
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA
DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO.

ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y DE PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL.

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2017.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

P R E S E N T E

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E85-2017 (ITPNM-DGRM-N22-2017), referente a la contratación del servicio de _____, el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que mi representada, como participante en este procedimiento adquisitivo, en términos de lo dispuesto por las disposiciones aplicables, se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en la Regla 2.1.31. de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de Diciembre de 2015; así como la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, en los términos y formalidades indicadas en la Regla Primera del Acuerdo ACDO.SAT.HCT.101214/281.P.DIR. y en su Anexo único a la fecha de presentar las proposiciones correspondientes, y que por lo mismo, mi representada es una empresa seria y responsable en el cumplimiento de sus responsabilidades de cualquier naturaleza.

Lo anterior quedara debidamente soportado con el documento que obtendré del S.A.T., así como del IMSS, a través de los medios autorizados, en el caso de resultar adjudicado.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA

A N E X O D I E Z
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E85-2017 (ITPNM-DGRM-N22-2017)
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA
DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO.

ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES Y DE NO SUBCONTRATACIÓN

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2017.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

P R E S E N T E

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E85-2017 (ITPNM-DGRM-N22-2017), referente a la contratación del servicio de _____, el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que la contratación del servicio informático de digitalización de monografías municipales que oferta mí representada en este procedimiento de contratación cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México en el ANEXO TECNICO "Especificaciones Técnicas del Servicio Informático", de esta invitación; así mismo, de resultar adjudicado los SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO que comprende la digitalización de 1'300,000 actas de nacimiento divididas en libros que en promedio contienen 200 actas, será en las condiciones solicitadas; y cumplirá con las especificaciones técnicas y por ninguna razón o causa disminuirá la calidad o serán de distintas especificaciones.

De igual manera, de resultar adjudicado también se compromete a llevar a cabo la prestación de los SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO de que comprende la digitalización de 1'300,000 actas de nacimiento divididas en libros que en promedio contienen 200 actas en las fechas pactadas y requeridas por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y el área requirente.

La prestación del servicio se realizará por cuenta, cargo y riesgo de mi representada en el lugar, fecha y horario que se establezca en el contrato, asimismo no se subcontratará el contrato correspondiente, de manera total o parcial.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA

A N E X O O N C E
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E85-2017 (ITPNM-DGRM-N22-2017)
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA
DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO.

ESCRITO DE MANIFESTACION DE RESPONSABILIDAD SOBRE VIOLACIONES A PATENTES O DERECHOS.

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2017.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

P R E S E N T E

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E85-2017 (ITPNM-DGRM-N22-2017), referente a la contratación del servicio de _____, el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que mi representada no comete violación alguna, por lo que acepta como suya cualquier responsabilidad ocasionada por violación a las patentes u otros derechos sobre la prestación del servicio informático de digitalización de 1'300,000 actas de nacimiento divididas en libros que en promedio contienen 200 actas que comprende el servicio y en el caso de resultar adjudicada, ésta obligada a prestar el servicio en los lugares, fechas y horarios solicitados por el área requirente.

En virtud de existir alguna responsabilidad sobre este aspecto, es la única en que recaerá cualquier falta y afrontara todo acto que de ello se derive.

Lo anterior para los efectos legales que pudieran presentarse.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA

A N E X O D O C E
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E85-2017 (ITPNM-DGRM-N22-2017)
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA
DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO.

ESCRITO DE INTERES PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2017.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

P R E S E N T E

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E85-2017 (ITPNM-DGRM-N22-2017), referente a la contratación del servicio de _____, el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que al enterarme de este procedimiento de contratación y ser una empresa cuya actividad comercial preponderante tiene relación con el objeto de la contratación de los SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO que comprende la digitalización de 1'300,000 actas de nacimiento divididas en libros que en promedio contienen 200 actas que se pretende realizar, que es de mí interés participar en este procedimiento de contratación; queuento con las facultades suficientes para solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la INVITACIÓN y para suscribir la proposición correspondiente a nombre de mí representada, así como que los datos asentados son ciertos y han sido verificados.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO:	NÚMERO:	
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	
CODIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELEFONOS:	FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:		
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA DE ACTA CONSTITUTIVA:		FECHA:
NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO		NÚMERO DEL NOTARIO:
LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
APELLIDO PATERNO		
DESCRIPCIÓN OBJETO SOCIAL:		REFORMAS AL ACTA:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:		
DATOS DEL PODER NOTARIAL		
No. DE ESCRITURA PÚBLICA:		FECHA:
NOMBRE NOTARIO PÚBLICO ANTE EL QUE SE OTORGO		

Sin otro particular quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA**

A N E X O T R E C E
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E85-2017 (ITPNM-DGRM-N22-2017)
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA
DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO.

ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA.

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2017.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

P R E S E N T E

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E85-2017 (ITPNM-DGRM-N22-2017), en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con registro federal de contribuyentes _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el diario oficial de la federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un tope máximo combinado de _____¹, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____².

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA

1. SEÑALAR EL NÚMERO QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA EXPRESIÓN: TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X10% + (VENTAS ANUALES EN MILLONES DE PESOS) X 90%. PARA TALES EFECTOS PUEDE UTILIZAR LA CALCULADORA MIPYME DISPONIBLE EN LA PÁGINA [HTTP://WWW.COMPRASDEGOBIERNO.GOB.MX/CALCULADORA](http://WWW.COMPRASDEGOBIERNO.GOB.MX/CALCULADORA). PARA EL CONCEPTO "TRABAJADORES", UTILIZAR EL TOTAL DE LOS TRABAJADORES CON LOS QUE CUENTA LA EMPRESA A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA MANIFESTACIÓN. PARA EL CONCEPTO "VENTAS ANUALES", UTILIZAR LOS DATOS CONFORME AL REPORTE DE SU EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES, EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS.

2. SEÑALAR EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME AL RESULTADO DE LA OPERACIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL ANTERIOR.

A N E X O C A T O R C E
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E85-2017 (ITPNM-DGRM-N22-2017)
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA
DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO.

ESCRITO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO PARA OIR NOTIFICACIONES

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2017.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E85-2017 (ITPNM-DGRM-N22-2017), referente a la contratación del servicio de _____, el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- Que el domicilio que a continuación indico _____ será el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten de los actos derivados de esta licitación pública, así como del contrato que se celebre, en caso de que resulte adjudicada con la Dirección General de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Que la Dirección electrónica que indico a continuación _____ es la que establezco para cualquier tipo de información relacionada con el presente procedimiento de contratación.

Lo anterior para los efectos legales que pudieran presentarse.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA

A N E X O Q U I N C E
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E85-2017 (ITPNM-DGRM-N22-2017)
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA
DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO.

ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2017.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

P R E S E N T E

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E85-2017 (ITPNM-DGRM-N22-2017), en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, me permito indicar con relación a los documentos contenidos en las propuestas técnica y económica presentados para el presente procedimiento de contratación, lo siguiente:

Para los efectos de lo establecido en los artículos 110, fracción XIII y 113, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, los de su Reglamento que son correlativos y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal de la Ley invocada, la documentación que a continuación se relaciona es de naturaleza confidencial: (o bien indicar que ninguno de los documentos, es de naturaleza confidencial).

Lo anterior para los efectos legales que pudieran presentarse.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA

A N E X O D I E C I S E I S
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E85-2017 (ITPNM-DGRM-N22-2017)
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA
DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO.

FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN

DOCUMENTO DE INCLUSIÓN
DATOS GENERALES

BENEFICIARIO: _____

FIADO: _____

DOMICILIO DEL FIADO: _____

FECHA: _____

FIANZA GLOBAL No. _____

No. DE
INCLUSIÓN: _____

No. DE PEDIDO O
CONTRATO: _____

RELATIVO A: _____

Por el presente documento de inclusión _____ garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las coberturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable:

CONCEPTO	MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA M.N.)	VIGENCIA
1. Sostenimiento de la oferta.		
2. Cumplimiento.		
3. Buena calidad.		
4. Pena convencional.		
5. Ecología para empresas.		
6. Fiscales.		
7. Penal.		

El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la Fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos.

El presente documento, forma parte integrante de la Fianza Global y se regirá por las normas reguladoras de la misma, respondiendo _____ hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.

El monto total que este Documento de Inclusión se disminuirá en la proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadoras y por el cumplimiento parcial del Fiado.

Este documento de Inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del Beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.

_____ a _____ de _____ de _____

NOMBRE Y FIRMA DE INSTITUCIÓN AFIANZADORA

A N E X O D I E C I S E I S - B I S
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E85-2017 (ITPNM-DGRM-N22-2017)
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA
DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO.

AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS.

AFIANZADORA		NUMERO DE FIANZA GLOBAL	
1.	AFIANZADORA ASERTA, S. A. DE C. V.	010-03 010-04 010-06 010-07 010-02	(PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIO) (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (JUDICIALES)
2.	AFIANZADORA INSURGENTES, S. A. DE C. V.	2441-7004-500000 2441-7004-600000 2441-7004-700000 2441-7004-800000 2441-7004-900000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
3.	AFIANZADORA SOFIMEX, S. A., GRUPO FINANCIERO SOFIMEX	425473 425474 425475 425476 425477	(PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
4.	CHUBB DE MÉXICO, COMPAÑÍA AFIANZADORA, S. A. DE C. V.	EMI-10128 EMI-10129 EMI-10130 EMI-10131 EMI-10132	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
5.	FIANZAS ASECAM, S. A., GRUPO FINANCIERO ASECAM.	400,000 405,000 410,000 415,000 415,000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
6.	FIANZAS ATLAS, S. A.	III-278240-RC III-278241-RC III-278242-RC III-278243-RC	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS)
7.	PRIMERO FIANZAS, S. A. DE C. V.	7401 741111	(CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS, FISCALES, ECOLOGICAS)) (AVERIGUACIONES PREVIAS Y PENALES)
8.	FIANZAS DORAMA, S. A.	99100CGEM 99200PGEM 99300FGEM 99400EGEM 99500AGEM	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
9.	FIANZAS GUARDIANA INBURSA,S. A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	1001EM 2001EM 3001EM 4001EM 5001EM	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
10.	FIANZAS MONTERREY, S. A.	28000001998	
11.	HSBC FIANZAS, S. A., GRUPO FINANCIERO HSBC	510,000	
12.	MAPFRE FIANZAS, S. A.	CGEMG0001058 PGEMG0001062 FGEMG0001062 EGEMG0001064 JGEMJ0001203	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
13.	AFIANZADORA FIDUCIA, S.A DE C.V.	ID3-01 ID3-02 ID3-03 ID3-04	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS)
14.	CESCE FIANZAS MEXICO, S.A. DE C.V.	GEMC 110033 GEMP 110029 GEMF 110030 GEMJ 110031 GEMA 110032	CONTRATISTAS PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS FISCAL AVERIGUACIONES PREVIAS Y PROCESOS PENALES ECOLOGICAS

A N E X O D I E C I S I E T E
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E85-2017 (ITPNM-DGRM-N22-2017)
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA
DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO.

DOCUMENTOS PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO.

1. Cedula de proveedor vigente expedida por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas en el giro comercial correspondiente o Constancia de Inscripción en el Registro Único de Proveedores o escrito en el que indique el número de inscripción y manifestar bajo protesta de decir verdad que la información, en el registro, se encuentra completa y actualizada o los documentos de los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.
2. Acta Constitutiva de la empresa inscrita en el Registro Público de la Propiedad, así como la última modificación si fuera el caso; si es persona física presentar su acta de nacimiento en sustitución del acta constitutiva
3. Identificación de carácter oficial del propietario o del representante de la empresa, según corresponda.
4. Solicitud actualizada de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con su última actualización, que contenga su actividad preponderante (Constancia de situación fiscal reciente).
5. Cedula de Registro Federal de Contribuyentes.
6. Poder Notarial del representante legal de la empresa.
7. Comprobante de Domicilio (Copia de recibo de luz, agua, predial o teléfono).
8. Opiniones positivas, emitida por el SAT de conformidad con la regla 2.1.31. de la resolución de la miscelánea fiscal 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Diciembre de 2016, de cumplimiento de sus obligaciones fiscales y la emitida por el IMSS de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, en los términos y formalidades indicadas en la Regla Primera del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y en su Anexo Único, para contratos adjudicados por un importe mayor al monto de \$300,000.00 sin incluir el IVA

Nota:

- La documentación indicada deberá presentarse en original y, en su caso, copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato.
- No será necesario presentar los documentos que hayan entregado como parte de su propuesta.

A N E X O D I E C I O C H O
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E85-2017 (ITPNM-DGRM-N22-2017)
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA
DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO.

SOLICITUD DE ACLARACION A LA INVITACIÓN.

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2017.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

P R E S E N T E

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E85-2017 (ITPNM-DGRM-N22-2017), referente a la contratación del servicio de _____, el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, presento las aclaraciones siguientes:

REFERENCIA SEGÚN INVITACIÓN	ACLARACION SOLICITADA
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA	_____ FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN

ANEXO DIECINUEVE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E85-2017 (ITPNM-DGRM-N22-2017)
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA
DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO.

MODELO DE CONTRATO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CON RECURSOS FEDERALIZADOS		NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO			CASF	
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS						
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:						
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		CURP:		NACIONALIDAD: MEXICANA.		
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):						
DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD):						
TELÉFONO:	TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL):				
NOMBRE DEL PROPIETARIO:						
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:						
DATOS GENERALES DEL REPRESENTANTE						
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:						
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN:						
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN						
ÁREA REQUIERENTE:			ÁREA CONTRATANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES			
NÚMERO DE REQUISICIÓN:	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO:	LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL): FEDERAL				
ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CORRIENTE): FEDERAL		PARTIDA PRESUPUESTAL:				
VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)						
POR LA CONTRATANTE		POR EL ÁREA REQUIERENTE			POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS	
L. EN D. JUAN SEBASTIÁN ESQUIVEL SENTÍES DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES		COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE			REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN					DÍA MES AÑO	

PAGINA 1 DE 4



Secretaría de Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales

ELEMENTOS BÁSICOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

IMPORTE TOTAL CON I.V.A. (NÚMERO Y LETRA):

FORMA DE PAGO:

ANTICIPOS:

PLAZO DE PAGO: :

AJUSTE DE PRECIOS:

GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS (PLAZO):

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE): DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL IMPORTE DEL MISMO SIN CONSIDERAR EL I.V.A., LA CUAL SE DEBERÁ OTORGAR A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. EN CASO DE QUE SE OTORGUE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, DEBERÁ PRESENTARLO CON UN ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR QUIÉN TENGA FACULTADES PARA ELLO, EN EL QUE INDIQUE EL COMPROMISO DEL PLAZO DE SU VIGENCIA, EL CUAL DEBERÁ COMPRENDER EL PERÍODO DE 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VÍCIOS OCULTOS: NO APLICA.

PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES: ACEPTA ADICIONALMENTE A LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, LAS SANCIONES QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PUEDE APLICAR EN CASOS DE QUE INFRAÑA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y EN CASO DE QUE NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A EL Y QUE COMO CONSECUENCIA CAUSE DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

SE COMPROMETE A NO PROPORCIONAR INFORMACIÓN FALSA O CON DOLO O MALA FE EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA QUEJA, EN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: LEIDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVINIERON Y ENTERADAS DE SU ALCANCE LEGAL, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA AL CALCE, EN ORIGINAL, EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PRESENTE CONTRATO.

ANEXOS DEL CONTRATO

ANEXO TÉCNICO

OBSERVACIONES

POR TRATARSE DE UN CONTRATO FEDERAL, EL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

POR LA CONTRATANTE	POR EL ÁREA REQUERENTE	POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS
L. EN D. JUAN SEBASTIÁN ESQUIVEL SENTIES DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE	REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN DÍA MES AÑO

PÁGINA 3 DE 4



Secretaría de Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO			NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS			CASF	
NÚMERO DE PARTIDA	CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN		U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)
						IMPORTE TOTAL:	\$
						I.V.A. 16%:	\$
()		TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO:				\$	
VALIDACIÓN DEL CONTRATO							
POR LA CONTRATANTE		POR EL ÁREA REQUERENTE			POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS		
L. EN D. JUAN SEBASTIÁN ESQUIVEL SENTIES DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES		COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE			REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN							
DÍA		MES		AÑO			

PAGINA 4 DE 4

A N E X O V E I N T E
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E85-2017 (ITPNM-DGRM-N22-2017)
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA
DIGITALIZACIÓN DE 1'300,000 ACTAS DE NACIMIENTO.

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL :		FECHA:	
PUNTO DE LA INVITACIÓN	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	PRESENTA	
		SI	NO
4.5.1.	DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA		
4.5.1.1.	PROPUESTA TÉCNICA: Oferta con la descripción y las especificaciones técnicas comerciales detalladas y completas del servicio informático de digitalización de monografías municipales y el rediseño, programación, producción y desarrollo en el sitio web de un kiosco digital que se oferta para la partida y con las condiciones comerciales indicadas en el punto 4.2.6. de esta INVITACIÓN.		
4.5.1.2.	ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA INVITACIÓN (BASES): Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO UNO de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.3.	ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURIDICA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DOS de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.4.	ESCRITO DE MANIFESTACION DE QUE ES UNA EMPRESA MEXICANA Y DEL COTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO TRES de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.5.	ESCRITO DE CERTIFICACIÓN DE LA FORMULACIÓN INDEPENDIENTE DE LA PROPOSICIÓN: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CUATRO de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.6.	ESCRITO DE NO INHABILITACION PARA PRESENTAR PROPOSICIONES: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CINCO de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.7.	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO SEIS de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.8.	ESCRITO DE CONOCIMIENTO DE LA NOTA OCDE: Este escrito deberá firmarse al calce del ANEXO SIETE de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.9.	ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO OCHO de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.10.	ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO NUEVE de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.11.	ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES Y DE NO SUBCONTRATACION: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DIEZ de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.12.	ESCRITO DE MANIFESTACION DE RESPONSABILIDAD SOBRE VIOLACIONES A PATENTES O DERECHOS: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO ONCE de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.13.	ESCRITO DE INTERES PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DOCE de la presente INVITACIÓN.		

4.5.1.14.	PODER NOTARIAL VIGENTE: Instrumento legal suficiente del representante legal del licitante. En el caso de expedirse este poder dentro del territorio del Estado de México, indicará el plazo por el que se confiere, de no contenerlo se presume que ha sido otorgado por tres años, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 7.768 de Código Civil del Estado de México.		
4.5.1.15.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA VIGENTE: Original y copia simple por ambos lados, para su cotejo inmediato, de una identificación oficial del licitante o representante legal . El licitante que participe de manera electrónica deberá incluir imagen o archivo con tal identificación.		
4.5.1.16.	DECLARACIÓN FISCAL DEL EJERCICIO 2016 Y LA ULTIMA DECLARACIÓN PROVISIONAL 2017: Última declaración fiscal anual y la provisional del Impuesto sobre la Renta del último mes, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que contengan el sello digital del recibo identificado con la cadena correspondiente y en los cuales se identifique el capital contable del licitante participante y los ingresos obtenidos.		
4.5.1.17.	ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA: Documentos en el que se identifique el objeto social del licitante, ya sea en cuanto al giro indicado en el punto 1.2.1. de esta INVITACIÓN o bien que su actividad comercial preponderante esté relacionada con la comercialización del servicio informático de digitalización de monografías municipales y el rediseño, programación, producción y desarrollo en el sitio web de un kiosco digital o similar. El Acta Constitutiva de la empresa deberá contener el registro de inscripción en el Registro Público de Comercio e incluir, si fuera el caso, la última modificación. En cuanto a la persona Física, además deberá anexar su acta de nacimiento certificada.		
4.5.1.18.	SOLICITUD DE INSCRIPCION Y CEDULA FISCAL: Presentar la solicitud de inscripción en el registro Federal de Contribuyentes con su Cedula Fiscal, en donde se indique la última actualización de sus actividades preponderantes.		
4.5.1.19.	ESCRITO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO PARA OIR NOTIFICACIONES: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CATORCE de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.20.	ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO QUINCE de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.21.	ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO TRECE de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.22.	CARTA DE GARANTIA DE CALIDAD: Escrito en el que se manifieste que el servicio informático de digitalización de monografías municipales y el rediseño, programación, producción y desarrollo en el sitio web de un kiosco digital que oferta, cumple con las especificaciones y características requeridas, así como de tener deficiencias en el servicio o en los entregables, como en las especificaciones del equipo informático que entregar, se obliga a atenderlas o a cambiarlos en un plazo no mayor a cinco días hábiles de recibir la reclamación del área requirente.		
4.5.1.23.	CARTA DE INFRAESTRUCTURA: Escrito en formato libre , en el que indique, bajo protesta de decir verdad, que cuenta por lo menos con una unidad de su propiedad o rentada, describiéndose tipo de vehículo, modelo, año, condiciones, propio o rentado; así como del equipo propio que utilizará, indicando descripción, cantidad, usos, modelo y estado físico y de los materiales con su descripción y cantidad, que utilizará para la prestación del servicio informático de digitalización de monografías municipales y el rediseño, programación, producción y desarrollo en el sitio web de un kiosco digital.		
4.5.1.24.	CARTA DE CAPACIDAD TECNICA Y ADMINISTRATIVA: Escrito en formato libre , en el que manifieste que cuenta con personal técnico especializado, describiendo su perfil, especialidad, años de experiencia y cantidad, si es el responsable o auxiliar de apoyo, para la prestación del servicio de digitalización de monografías municipales y el rediseño, programación, producción y desarrollo en el sitio web de un kiosco digital conforme al ANEXO TÉCNICO de la presente INVITACIÓN; así mismo relacionara los equipos de cómputo que proporcionara, con		

	su descripción, especificaciones detalladas, función, condiciones físicas y cantidad.		
4.5.1.25.	CERTIFICADOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD: Relacionar en un escrito el nombre de las normas de calidad, su registro de identificación, el concepto, periodo de emisión y vigencia, que de conformidad con la Ley sobre Metrología y Normalización aplican al servicio informático de digitalización de monografías municipales y el rediseño, programación, producción y desarrollo en el sitio web de un kiosco digital, motivo de la contratación, anexando los certificados correspondientes.		
4.5.1.26.	CATALOGOS O FOLLETOS O FICHAS TECNICAS: Anexar obligatoriamente folletos, catálogos, brochures o impresiones directas de la página del fabricante del equipo ofertado, que permitan verificar las especificaciones de los productos ofertados contra las especificaciones solicitadas.		
4.5.1.27.	ESCRITO SOBRE LA UTILIZACION DEL SISTEMA COMPRANET: Escrito en el que declare y manifieste el licitante que participa de manera electrónica, que conoce y acepta el contenido del numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado COMPRANET.		
4.5.2.	DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA		
4.5.2.1.	PROPUESTA ECONOMICA: Oferta con la descripción genérica del servicio informático cotizado, el precio unitario del servicio, I.V.A. desglosado, importe de la partida e importe total y con las condiciones económicas indicadas en el punto 4.3.8. de la presente INVITACIÓN.		
4.5.2.2.	ESCRITO DE COMPETITIVIDAD DE LA PROPUESTA ECONOMICA: Este escrito deberá elaborarse en formato libre , en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que el precio unitario de la partida que oferta para el servicio informático en la propuesta económica, es resultado del análisis realizado para presentar precios competitivos con relación a los que rigen en el mercado.		
No. de fojas Propuesta Técnica			
No. de fojas Propuesta Económica			
ENTREGA NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA	RECIBE NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE		